



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 748

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2020

Sesión Virtual

Plataforma Digital ZOOM

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa: Siendo las 9:13 a. m. del martes nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), damos inicio a la sesión formal, de acuerdo a la Resolución número 181 del 10-04-2020, emanada por la Secretaría General y por la Mesa Directiva del Senado de la República, la cual nos lleva al escenario de la formalidad, para tal efecto vamos a empezar a votar proyectos de ley en la Comisión Segunda de manera virtual, ajustados a esa **Resolución número 181 del 10-04-2020**, “*por la cual se adoptan medidas que garanticen el desarrollo de sesiones no presenciales en el Senado de la República, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno nacional. Para no interrumpir el normal funcionamiento de la Rama Legislativa*”.

Estos dos proyectos que vamos a tratar en el Orden del Día inicialmente, son proyectos que tienen una limitación en el tiempo, toda vez que Gran Bretaña, una vez decidió el Brexit, salida de Gran Bretaña, tenemos que hacer un Acuerdo Comercial de manera directa con la Gran Bretaña. En la exposición van a ver que la balanza Comercial, es muy importante para Colombia, de lo cual no podemos dejar de mantener este Acuerdo Comercial, ojalá estrecharlo más, crecerlo, esa es la idea. Sírvase, señor Secretario, hacer el llamado a lista a los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa:

Señor Presidente y honorables Senadores, de acuerdo con esto me permito recordarles que la asistencia se demuestra con la imagen y la voz, esa es la constancia que el Secretario en calidad de notario de la Comisión puede dejar. Me permito hacer el llamado a lista por instrucciones del señor Presidente:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente.
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Bérrer León	Presente.

Le informo al señor Presidente, han contestado a lista, diez (10) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los senadores de la Comisión Segunda, vamos a dar lectura al Orden del Día propuesto, para la mejor Comisión del Senado de la República, Comisión Segunda Constitucional. Le solicita al señor Secretario se sirva darle lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura al Orden del Día: señor Presidente,

honorables Senadores de la Comisión Segunda, distinguidos citados e invitados:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores,

Seguridad y defensa nacional, comercio exterior y honores patrios

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Virtual del día martes 9 de junio de 2020.

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- 1. Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 55 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 283 de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Transporte.

Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 118 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 285 de 2020

- 3. Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio del cual se aprueba la convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponentes: Honorables Senadores Ana Paola Agudelo y Bérrer Zambrano Eraso.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 972 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 1237 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo”, (Acumulado) con el Proyecto de ley 036 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la política integral migratoria del Estado colombiano.

Autores: Honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos y Édgar Díaz Contreras (001/19) Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Holmes Trujillo, honorables Senadores Lidio García, Ana Paola Agudelo, Emma Castellanos, Juan Diego Gómez y Andrés García Zuccardi y honorables Representantes Juan David Vélez y Cristian Moreno. (036 de 2019).

Ponentes: Honorables Senadores Ana Paola Agudelo y Emma Claudia Castellanos (Coordinadoras) y honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 658 de 2019 (001 de 2019). 684 de 2019 (036 de 2019).

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** 1163 de 2019.

- 5. Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la Conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Abel Jaramillo Largo, Óscar Tulio Lizcano, Erwin Arias, José Luis Correa y John Arley Murillo.

Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1057 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 1028 de 2019.

- 6. Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Jaime Durán Barrera.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 228 de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1149 de 2019.

7. Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado, por medio del cual se incrementa la Participación Femenina en la Fuerza Pública.

Autores: Honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda, Temístocles Ortega, José Luis Pérez Oyuela, Daira Galvis, Édgar Díaz y Fabián Castillo* y honorables Representantes *Ángela Sánchez, Carlos Cuenca y Jairo Cristo Correa*.

Ponentes: Honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 794 de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1149 de 2019

8. Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 18 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e inmaterial de la nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los embarradores y la música del pilón Riohachero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 561 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1149 de 2019.

9. Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la institución educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del Quincuagésimo Aniversario de su Fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución”.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 672 de 2018

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1176 de 2019.

10. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Édgar Díaz Contreras, Antonio Sanguino, José Luis Pérez Oyuela, Andrés Cristo, Jesús. Alberto Castilla y Juan Carlos García*.

Ponentes: Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1176 de 2019.

11. Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara, por la cual se declara al Yipao y a la Cultura Yipera como Patrimonio Cultural integrante del paisaje cultural cafetero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Diego Osorio, Luciano Grisales, Atilano Giraldo, Juan Carlos Reinales, Luis Fernando Gómez y Milton Angulo* y honorables Senadores *Aydeé Lizarazo y Samy Merheg Marín*. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 396 de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1223 de 2019.

12. Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado, por el cual se establece el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 871 de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1234 de 2019.

13. Proyecto de ley número 045 de 2019 Senado, por el cual se modifican apartes de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 718 de 2019.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 1070 de 2019.

14. Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado, por el cual la Nación rinde público Homenaje al Maestro en Música Oreste Sindici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del Centenario de la

Adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autor: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1050 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 147 de 2020.

15. Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, 388 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del bicentenario del municipio de Caparrapi en el departamento de Cundinamarca, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 361 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 147 de 2020.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, está leído el Orden del Día para la sesión de hoy, para que por favor usted lo pueda poner a consideración.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa: está en consideración de los honorables Senadores el Orden del Día leído. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Pregunto a los honorables Senadores si alguno tiene una observación sobre el Orden del Día leído, si no, para declarar que ha sido aprobado por unanimidad. Señor Presidente, le informo que ningún Senador ha hecho ninguna observación sobre el Orden del Día, por lo tanto, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente: el segundo punto del Orden del Día es: Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Paola Holguín Moreno*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 55 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 283 de 2020.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela, informa:

Señor Secretario, la coordinadora ponente es la senadora Paola Andrea Holguín Moreno, de todas maneras, voy a pedir el favor, como estoy incluido como coequipero, ayudando para cualquier evento. Voy a pedir en el formalismo y el rigor que exige la Comisión que, en este punto del Orden del Día, sea el vicepresidente quién otorgue la palabra y podamos adelantar estos puntos del Orden del Día, para que no tengan el más mínimo vicio de procedimiento, toda vez que figuro acompañando en la ponencia a la senadora Holguín, por favor señor vicepresidente, John Harold Suárez, asuma usted la conducción de estos dos puntos del Orden del Día.

Asume la presidencia el señor vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador John Harold Suárez.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, coordinadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno, para rendir el informe de ponencia del proyecto mencionado.

Hace uso de la palabra la coordinadora del proyecto, honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente, compañeros de esta Comisión, Miembros del Gobierno. Para el Senador José Luis y para mí fue muy importante poder adelantar esta ponencia, porque este es un Proyecto de ley necesario para Colombia, dadas las condiciones, como lo decía el Presidente del Brexit.

Este, más que un nuevo Acuerdo, es un Acuerdo de Continuidad, lo que buscan es mantener las garantías que tenían Perú, Colombia y Ecuador, en el Acuerdo que habían suscrito con la Unión Europea, en el 2012, que había entrado en vigencia por Ley del 2013 y que había sido declarado exequible ya por la Corte Constitucional en la Sentencia 335 del 2014.

Este proyecto de ley consta solo de 3 artículos, donde está la aprobación del Acuerdo, los efectos Jurídicos y la Vigencia. Es muy importante reconocer que este proyecto como lo manifiesta en el preámbulo, busca desarrollo sostenible,

fomentar el progreso económico de las naciones, respetar los derechos laborales y proteger el medio ambiente. Este Proyecto de ley es muy importante para Colombia, porque las relaciones entre Gran Bretaña y nuestro país, se vienen profundizando y nuestro intercambio económico, ha sido importante y favorable para nuestro país.

Un tema que tenemos que entrar a considerar es: Gran Bretaña representa para Colombia, el 10,2% de las exportaciones que nuestro país hace a la Unión Europea, el 7,4% de las importaciones. Además, es importante para nosotros considerar, que el sector agrícola es justamente uno de los sectores que más se benefician con este Acuerdo Comercial. En el 2019, Colombia vendió 70 millones de dólares, de eso el 65% fueron productos agrícolas: banano, café, flores, frutas, especialmente aguacate y azúcar.

De enero a marzo de este año, en el primer trimestre, las exportaciones a Gran Bretaña fueron 107,8 millones de dólares. Es muy importante también que consideremos que si no aprobamos este Acuerdo de Continuidad, esos sectores agrícolas se verían afectados, porque en el 2021 empezarán a tener arancel, por ejemplo, las distintas formas de café hoy tienen arancel 0; si nosotros no aprobáramos este Acuerdo de Continuidad, en el 2021, tendrían entre 6 y 10%; las flores cortadas hoy tienen 0, tendrían el 8%; el aguacate que hoy tiene 0, tendría el 4%; manufacturas en cuero, pasarían de 0 al 2 o 9%; plástico de 4 a 6 y confecciones al 12%.

Como vemos, si no aprobamos este Acuerdo, nuestro comercio se vería afectado y nuestra competitividad como socios de Gran Bretaña. Más allá de esto, hay otro elemento que también es importante que tengamos en consideración, no solo las implicaciones comerciales, sino que Gran Bretaña y Colombia tienen otros Acuerdos muy importantes; porque Gran Bretaña, trabajamos el programa global de sanidad, el programa de comercio mundial, el programa de recuperación verde y el Fondo Newton, con el que tenemos temas como ciencia e innovación para salud pública, competitividad agrícola, desarrollo rural y urbano y el tema de mitigación de cambio climático.

Además, Gran Bretaña viene aportando áreas muy importantes para el desarrollo de Colombia, como compras públicas, pymes y tecnologías ambientales. Gran Bretaña, además, es el mayor donante del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para Colombia, con 1.5 millones de libras esterlinas, en insumos médicos, en contratación de personal médico y en protección de hospitales. En una coyuntura como la que estamos viviendo hoy con el Covid-19, el tema del fortalecimiento de las relaciones con este país, son fundamentales.

Para que tengamos un poco el marco, Colombia hoy tiene 16 Acuerdos Comerciales, recordemos que desde el 73, que se firmó el primero con la Comunidad Andina, Colombia ha venido tratando de profundizar este tipo de Acuerdos, hoy en América Latina somos el quinto país con Acuerdos

Comerciales. Estamos por debajo de Chile, México, Panamá y Perú, por eso un Acuerdo como este de Continuidad, que nos garantiza mantener lo que ya habíamos logrado con el Acuerdo de la Unión Europea, es tan importante.

Otro tema a considerar es que las exportaciones colombianas crecieron mucho gracias a los Acuerdos Comerciales, gracias a esos Acuerdos, las exportaciones de nuestro país crecieron con esos países; pasaron del 25 al 66.4% en el 2019; las importaciones del 30% al 65.5%. No sé si tienen alguna pregunta, la invitación es a que acompañemos este proyecto de continuidad, que entendamos que es simplemente una manera de mantener las condiciones que ya habíamos aprobado en el Acuerdo que habíamos suscrito con la Unión Europea y que perderíamos a raíz del Brexit.

Entendamos que este proyecto es muy importante para mantener y profundizar nuestras relaciones comerciales y políticas con Gran Bretaña, que en esta coyuntura del Covid-19, ellos han hecho grandes aportes a nuestro país. Adicionalmente que afectaríamos un sector tan sensible como el sector agropecuario, que es el más importante, el que más se beneficia con exportaciones, con este Acuerdo, no sé si el Senador José Luis Pérez quiere complementar.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al segundo ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el ponente, honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias al señor Presidente y a la Senadora Paola Holguín, que ya hizo una buena presentación y amplia exposición; solo quería precisar 3 cosas muy rápidas: La primera, es muy importante para Colombia preservar, garantizar y mantener las condiciones de integración, porque lo que quería precisar, es que a partir de enero del 2021, en 6 meses, los que no tengan Acuerdo Comercial con Gran Bretaña, a partir del 1º enero, el Reino Unido no mantendrá las condiciones que hoy tienen esos Acuerdos Comerciales, luego las modificaría, eso no sería saludable para Colombia en la balanza comercial.

Lo segundo, es que el Reino Unido, es uno de los principales aliados de Colombia, necesitamos continuar aplicando esas preferencias, alcanzadas bajo el Acuerdo que ya teníamos en la Unión Europea, es prácticamente trasladar de manera intacta esos Acuerdos, al Acuerdo Comercial, que hoy debe ser sometido a consideración en la Comisión.

En estos momentos, el Reino Unido está buscando escenarios legales, institucionales y normativos, estando por fuera de la Comunidad Europea; ellos también tienen una vigencia después de haber salido del Acuerdo de la Comunidad Europea, que llega hasta 2 años, para poder mantener Acuerdos Comerciales por fuera de la Comunidad Europea.

Hay que recordar que el brexit ya lo firmaron, entró en vigor el Acuerdo de Colombia con ellos

a partir de la Comunidad Europea, desde el 2013; es decir, tiene una tradición muy importante. En el Acuerdo del Brexit que puede tener una vigencia de dos años legalmente para podernos constituir, ya está corriendo el tiempo. En consecuencia, es muy saludable para Colombia, es muy oportuno poder entregar este instrumento a los exportadores en la balanza comercial, como bien lo decía la senadora Holguín, alcanza casi los 500 millones de dólares en un año, es una balanza comercial positiva para Colombia.

De tal manera señor Presidente, como sabemos, este tipo de Acuerdos se ratifican sí o no, y no se va a modificar el articulado, poder someter a consideración la proposición con la cual termina la ponencia, y posteriormente el articulado, si no hay ninguna consideración por parte de algún Senador, o quieren hacer un comentario, o por el contrario quieren dejar alguna constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le solicita al Secretario se sirva leer el informe final de la ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

Le recuerdo a los honorables Senadores, esta votación se adelanta nominalmente: lectura del informe final de ponencia:

Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Segunda Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado**, *“por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”*, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019. De los honorables Senadores, José Luis Pérez Oyuela y Paola Holguín Moreno, Senadores de la República.

Le informo señor Presidente, ha sido leída la proposición final con que termine el informe de ponencia, al Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado, para que usted me autorice para llamar a lista para la votación nominal.

Le informo al señor Presidente, el honorable Senador Iván Cepeda Castro, le solicita el uso de la palabra.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial al señor ministro, a la señora ministra, a los colegas y a quienes están siguiendo esta sesión de la comisión por los diferentes medios de redes

sociales. Nosotros hemos asumido una posición de principio frente a esta clase de Tratados Comerciales, que hemos reiterado una y otra vez, y por supuesto mantenemos esa posición.

Sabemos que si bien en algunos sectores de la economía, se pueden registrar algún tipo de buenas noticias con esta clase de Tratados; el espectro general, el balance que hemos hecho año tras año, en términos comerciales y económicos para el país, debo decir, es desastroso. Estos tratados regularmente ponen a competir a nuestra economía en condiciones absolutamente asimétricas, en relación con otras economías en el mundo.

Si eso es válido para las circunstancias normales y para los momentos que precedieron a esta crisis de la economía mundial y en particular de nuestra economía como obviamente ya se registra y se puede evidenciar, con mayor razón en estas circunstancias votaremos negativamente este Tratado, la continuidad de un Tratado existente anteriormente.

Creemos que estamos en un momento de profunda incertidumbre económica en el mundo y en nuestro país, que mantener la lógica con la que se estaba actuando antes de esta pandemia que ha traído una recesión mundial de la economía, es un grave error. Es no registrar lo que está ocurriendo, por lo tanto, creemos que no sería un acto de responsabilidad, en este momento seguir actuando con la misma lógica.

Es decir, a mí me gustaría escuchar cuáles son las razones, para pensar que la economía tanto en el mundo como en nuestro país, va a seguir teniendo los mismos resultados y la misma lógica que tenía anteriormente en una situación de incertidumbre, como la que estamos viviendo.

Cómo podemos votar nosotros Tratados Comerciales, cuando no sabemos cuál es el rumbo de la economía en estos momentos; porque si bien no todo ha cambiado en el mundo, sí habrá cambio sustancial, quiero referirme a un hecho que me llamó poderosamente la atención en la sesión de ayer, el viceministro de Hacienda que estuvo con nosotros, hizo una afirmación que me pareció absolutamente contradictoria con lo que está haciendo y diciendo el propio Presidente de la República.

Ayer le escuchamos decir al señor viceministro, que Colombia en ninguna circunstancia, podría pensar en buscar que las condiciones del pago de la deuda externa del país, cambien, o de alguna manera puedan aliviar nuestra economía y los deberes que tenemos frente a las entidades financieras mundiales. Esa afirmación del señor viceministro, me pareció sorprendente, porque hace unos días escuchamos que en un foro en Naciones Unidas, el Presidente Duque, afirmó que era necesario que para los países de economías emergentes, se debería pensar en estos momentos en aliviar las condiciones del pago de la deuda externa.

Me refiero a eso porque no es solamente el problema gigantesco de la deuda externa el que tendrá que ser revisado, me alegra revisar que eso lo entienda el Presidente de la República, sino

también otras condiciones de la economía mundial, como son precisamente este tipo de Tratados, en los cuales, las condiciones para Colombia regularmente son muy negativas para el gran aspecto de los sectores económicos, que benefician a algunos sectores muy puntuales, y que pueden tener condiciones relativamente favorables para el comercio internacional. Así que anuncio que votaré negativamente este proyecto de Tratado internacional. Gracias Presidente.

Durante el transcurso de la sesión, se hacen presentes en la plataforma virtual zoom, los Honorables Senadores:

Ernesto Macías Tovar

Antonio Sanguino Páez y

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:

Me permito dejar constancia que han hecho presencia el Senador Ernesto Macías y Senador Antonio Sanguino Páez, para que conste que quedan en el acta. Piden la palabra el ponente Senador José Luis Pérez y el Senador Ernesto Macías.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela, se prepara el Senador Ernesto Macías.

Interviene el Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, con relación a lo que decía nuestro compañero, el Senador Iván Cepeda Castro, quisiera ampliarle un poco al Senador Iván, lo que al comienzo lo hacíamos como exposición, por ejemplo, debe ser importante para Colombia no afectar ese comercio bilateral, así sea después de la pandemia, porque es que se vienen aplicando unas preferencias, por ejemplo, voy a citar algunas en la parte agrícola.

Unas preferencias que están soportadas sobre que estos productos agrícolas, están exentos en ese tipo de exportación, tienen unas condiciones excepcionales que los teníamos bajo el Acuerdo de la Unión Europea y que deben continuar con Gran Bretaña. Ellos deben continuar ingresando libres para ese tipo de exportaciones; en ellos ese renglón de la economía agrícola está el café.

Todos los caficultores en Colombia que puedan tener café tipo exportación, se van a seguir beneficiando o continuando en ese ingreso de libre arancel en el mercado del Reino Unido; las flores también continuarían ingresando al libre arancel del mercado del Reino Unido; el banano en las mismas condiciones; el aguacate que es un producto que en Colombia viene creciendo de manera interesante hacia el Asia y debe mantenerlo hacia la Gran Bretaña, estaría ingresando libre de aranceles al mercado del Reino Unido. Pero en la medida que sigamos aplicando este acuerdo.

Luego entiendo, la postura del Senador Cepeda y la preocupación incierta la economía en el mundo, es cierto, la situación no es fácil, entre tanto haya esas condiciones bilaterales y libres de aranceles para ciertos productos agrícolas y también hay algunos industriales que están exentos; lo que buscamos a través de este Acuerdo entre Colombia y la Gran Bretaña, es mantener. Por eso es la importancia de este Tratado, es mantener y continuar aplicando las condiciones preferenciales de estos productos que he citado como ejemplo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al señor ponente, Senador José Luis Pérez, le concede el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías; se prepara la senadora Paola Holguín.

Interviene el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar.

Gracias Presidente, un saludo al ministro, a la viceministra y a los funcionarios que están en esta sesión, desde luego a mis colegas de la Comisión Segunda. Unos breves comentarios sobre el proyecto, he venido leyendo estos días los proyectos, que tenemos como agenda para este período que está próximo a terminar. Me llaman la atención algunos de ellos, entre esos, este proyecto, porque viene desde hace rato en turno para que le podamos dar la viabilidad que se requiere, con el fin de concretar este tipo de Convenios que benefician al país. Siempre escucho que cuando se oponen a los Tratados Internacionales, nuestros Convenios, que nuestro país va a perder con x Convenio, si se llega a aprobar o a firmar.

Resulta que no solamente por lo expresado aquí por la senadora Paola Holguín, sino porque las cifras así nos lo demuestran, es que nuestro país está en un lugar intermedio en Latinoamérica, en materia de tratados o convenios, pero están por encima de nosotros, que es lo importante aquí; en este caso Chile, México, Perú, Panamá, cuyas exportaciones en cada uno de esos países están por encima de las nuestras, el nivel de desarrollo, van a la vanguardia. Uno de los puntos fundamentales para ese desarrollo, es precisamente estos convenios que ellos han firmado, no por cantidades, ni a diestra y siniestra, sino viendo la conveniencia del país.

Este fundamentalmente me llama la atención, lo acaba de decir el ponente del proyecto, el Senador José Luis Pérez, solamente dos puntos o productos destaque, como el café y el aguacate, que nosotros venimos en una lucha, orgullosamente decimos que tenemos el mejor café del mundo, pero no nos preocupamos por abrirle cada día nuevos mercados al producto insignia nuestro, que es apetecido en esos mercados, especialmente, en los mercados para los cuales nosotros estamos mirando en estos momentos. De manera que esos elementos son fundamentales.

Ahora bien, si estamos pensando, como debemos estar pensando, es decir, si este proyecto

era importante antes de la pandemia y de la crisis sanitaria, sobre todo antes de la crisis económica por la que va a atravesar el mundo en su totalidad, con mayor razón estos instrumentos, Tratados y Convenios, van a ser no solamente ideales, sino fundamentales, para la reactivación económica de los países. Nosotros no nos podemos quedar encerrados luchando contra una crisis al interior de nuestras fronteras, y sin mirar que hay otros países que nos pueden ayudar, que a través de estos Convenios, nosotros podemos colocar nuestros productos para contribuir a la reactivación económica.

Todos coincidimos en que la historia del mundo y la de nuestro país, se va a dividir indudablemente, o está dividida en el antes o después de la pandemia; después de la pandemia viene la reactivación económica. Si no tenemos estos instrumentos, o estas herramientas que son fundamentales para el intercambio, especialmente para ubicar o colocar nuestros productos, nos vamos a quedar rezagados frente a los países que están en pleno desarrollo y que están igualmente firmando convenios inclusive con autorizaciones para prepararse para el post de la reactivación económica.

Desde luego, señor Presidente, sobra advertir que pongo mi voto afirmativo por este Tratado que es muy importante para nuestro país, especialmente para la reactivación económica después de la pandemia. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al Senador Ernesto Macías, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín; se prepara el honorable Senador Antonio Sanguino.

Interviene la honorable Senadora ponente del proyecto, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, señor Presidente, solo para hacer algunas pequeñas claridades. La primera, ayer el Viceministro de Hacienda jamás habló de la posibilidad de negociar o buscar mejores condiciones de pago de deuda externa, lo que dijo es que algunos proponían el no pago de la deuda, y que en un momento donde nosotros estamos buscando recursos internacionales, Colombia ha sido reconocido por la seriedad en el manejo de los compromisos internacionales; mal haríamos declarar el no pago de la deuda.

Dos, Colombia a partir de los años 90 inició un proceso de apertura económica, donde productos de todo el mundo llegaban a nuestro país, pero no teníamos, solo uno, el Acuerdo de 1973, posibilidad de llegar con productos a otros mercados. Lo que buscan estos Acuerdos Comerciales, es dar competitividad y generar herramientas, para que los productos de nuestro país también puedan acceder al mercado internacional. Ayer muchos en esta Comisión, creo que todos, veíamos la importancia de las buenas relaciones con los otros países, y cómo las demás naciones aportan a Colombia, muchos hablaron de la importancia del apoyo, por ejemplo, que habían dado económicamente al proceso paz y a muchos otros elementos.

Bien, todo termina siendo un conjunto, las relaciones económicas, políticas, de hecho, los Tratados de Comercio son una forma de afianzar los lazos entre las naciones.

Digo esto, porque para nosotros este Acuerdo es muy importante: Primero, porque la propia Corte Constitucional, cuando examinó el Acuerdo de la Unión Europea, que es este mismo Acuerdo, recuerden que este Acuerdo es la continuidad de ese Acuerdo, solo que específicamente ahora la Gran Bretaña decía que lo más importante es que estos Acuerdos sí ayudaban a la integración regional y global, a la reducción de la pobreza, a la creación de oportunidades de empleo, al respeto de los derechos laborales y a la protección del medio ambiente. Decía, además que todo lo que se promovía dentro del Acuerdo, estaba a la luz de los principios que defendía nuestra Constitución.

Se hablaba además y se garantizaba un comercio sin tratos discriminatorios, en un principio de igualdad y reciprocidad, que es el que determina las relaciones internacionales. Decía la propia Corte que en la desgravación arancelaria, no contrariaba para nada los principios de equidad y conveniencia nacional establecidos en la Constitución. Vuelvo y les digo, justamente en un momento de incertidumbre y de dificultad económica, nada más importante que garantizar un Acuerdo como este que ya había mostrado resultados favorables para el país, especialmente para el sector agropecuario.

Ahora que les hablaba de los sectores beneficiados, del tema del banano, el café, las flores; solamente en el tema del banano, el arancel que teníamos que pagar por tonelada de banano, pasó de casi 180 euros, a menos de 80; eso es un alivio muy importante. Les decía, si nosotros no firmamos este Acuerdo, productos como el café, las flores, las confecciones que hoy entran con arancel cero, tendrán que empezar a pagar un arancel que les haría perder competitividad frente a los productos de otras naciones amigas.

Nosotros no tenemos que tener miedo a las importaciones, porque muchas veces unos dicen sí, pero es que importamos muy poco; aquí es muy favorable la balanza. Además, es que muchas de esas importaciones, son por ejemplo el agroinsumos, que el país los necesita. Entonces tampoco le tengamos miedo, porque muchas de esas cosas que vienen de Gran Bretaña, son importantes para la propia producción nacional.

Un tema que habíamos olvidado, Gran Bretaña es el tercer país en inversiones en Colombia, desde el 2002 a la fecha Gran Bretaña ha invertido en nuestro país, más de 22.000 millones de dólares, estos elementos son importantes; mantener esta posibilidad de acceso a estos mercados, en las condiciones que habíamos negociado con la Unión Europea, es muy importante especialmente para el sector agropecuario. Piensen, un sector tan golpeado como el sector de confección, hoy entra con arancel

cero. Si nosotros no probamos este Acuerdo, entraríamos en el 2021, con un 12%.

Entonces, el llamado que les hacemos es a que apoyemos este Acuerdo, recordemos que es simplemente la continuidad de un Acuerdo que ya habíamos aprobado en este Congreso, la Corte Constitucional ya lo había declarado exequible, que ya había demostrado con cifras, cómo beneficiaba a distintos sectores del país, especialmente al sector agropecuario que necesita tanto apoyo. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece a la senadora ponente, Paola Holguín; le concede el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino Páez; se prepara el Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Buenos días a los colegas y las colegas, al señor ministro, demás funcionarios del Gobierno nacional; en relación con estas discusiones sobre comercio exterior y relaciones de Colombia, me inclino siempre por una perspectiva a veces excesivamente pragmática, sobre la base de examinar que asuntos sobre este tipo de Acuerdos, convienen a los sectores productivos del país y de qué manera nos relacionamos con el mundo, tomando distancias de prejuicios ideológicos.

Creo que no es aconsejable que las relaciones exteriores del país se fundamenten en prejuicios ideológicos, como ocurre con mucha frecuencia casi siempre en este Gobierno. Venía incluso a acompañar este proyecto, escuchando a mi colega Iván Cepeda me asaltan varias preocupaciones que me ponen a dudar sobre la conveniencia de acompañar esta iniciativa.

Primero, porque es una iniciativa que se deriva de la desafortunada decisión de los británicos de retirarse de la Unión Europea, con ese retiro por supuesto los británicos y Gran Bretaña se retiró también del Convenio o Tratado Marco que teníamos con la Unión Europea, en relación con estos asuntos económicos y comerciales. Este proyecto pretende saltar esa dificultad, extendiendo las actuales circunstancias y términos acordados en la Unión Europea en un país que ya no hace parte de la Unión Europea, o este Acuerdo Económico y Comercial.

Como bien decía el Senador Iván, hay unas nuevas circunstancias que aún no alcanzamos a avizorar que consecuencias va a tener, ya no solo en relación con Colombia y Gran Bretaña, sino también con respecto a la relación de Colombia con la Unión Europea y el resto del mundo; porque vamos a tener que examinar en qué estado queda nuestro aparato productivo, qué tiene que hacer la economía colombiana para poder salir de la crisis a la que nos vemos abocados por cuenta de la pandemia.

Además, cuáles son los cambios que se producen en la economía mundial, en las relaciones económicas mundiales, en las relaciones económicas con estos países, creo que lo más prudente es

aplazar una decisión como estas. Esperar las nuevas circunstancias que la pospandemia nos traería, para que podamos saber, si las condiciones favorables que teníamos antes de la pandemia, en teoría hipotéticamente, son las mismas condiciones que tendríamos en la pospandemia.

Si estas relaciones que hoy tenemos con la Unión Europea en general, merecen ser extendidas a la Gran Bretaña; o si más bien se requieren cambios en la manera como Colombia se relaciona con Europa y con el Mundo, incluso con otras economías del primer mundo. Porque además tendríamos que examinar cuáles serían las prioridades del aparato productivo, cuáles son las decisiones que debemos adoptar en materia de política económica interna, etc. De tal suerte que, en esas circunstancias, me inhibo de acompañar este proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención al Senador Antonio Sanguino; le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia Medina; se prepara nuevamente el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador, Feliciano Valencia Medina:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a los señores senadores y Senadoras. Escuchando las reflexiones y sustentaciones de este proyecto de ley, considero que se hace necesario que Colombia no se desintegre del resto del mundo; precisamente por ese difícil momento en que nos veremos abocados después de la pandemia y donde se necesitan relaciones fuertes que reciban nuestros productos, eso es una realidad.

Estamos inmersos en una globalización que los países tienen que articularse, establecer las relaciones comerciales; ojalá fuera de manera igual y en condiciones óptimas, para que los Estados nos integremos al resto del mundo. En Colombia tenemos muchas dificultades, la infraestructura agrícola en el campo es muy precaria; el apoyo y presupuestos para que los campesinos, productores de alimentos puedan florecer son muy incipientes en Colombia. Las empresas agrícolas están sometidas a un montón de dificultades para fortalecer sus techos productivos; la transformación de productos, la comercialización y el acceso a los mercados internacionales.

Qué bueno que este tipo de proyectos fuera acompañado de iniciativas para fortalecer el campo, apoyar a los empresarios, pequeños y medianos productores del campo que están a la deriva. Qué bueno que el Banco Agrario, realmente volviera los ojos sobre el campo y pudiéramos consolidar esa infraestructura agrícola que tanto necesita el campo. Para un poco nivelar las condiciones en términos de competencia de acceso a los mercados internacionales; algún día tendrá que darse esto, y ojalá este Gobierno le apostara al apoyo al campo como una de las prioridades.

Lo digo, porque si no, no tiene sentido este tipo de proyectos que fortalezcan las relaciones

comerciales, si no tenemos un campo, unos campesinos, empresarios del campo, fortalecido, en condiciones, competitivos, van a quedar al garete, van a beneficiarse los grandes empresarios, como ha sido el caso de otros Tratados Comerciales pactados entre Colombia y otros países del mundo. Así que dejo esa pequeña reflexión.

Para el caso nuestro de los pueblos indígenas, nos estamos organizando en temas empresariales, de industrialización, de acceso a los mercados, a las cadenas productivas y le vamos a apostar con toda en estos años, para avanzar en un ejercicio de industrialización y comercialización propia. Por eso hemos sido tan insistentes con el Gobierno en términos de apoyar este tipo de economías porque se requiere, se necesita, vamos a seguir apoyando este proyecto.

Tomo la argumentación que se viene la pospandemia, Colombia entra en una crisis económica difícil, por lo tanto, las relaciones comerciales tienen que estar abiertas y darse, no esperar a que se determine cómo queda la economía en el país para tomar cartas en el asunto, hay que ir preparando toda una infraestructura. Insistimos al Gobierno nacional, para que los efectos de este tipo de relaciones comerciales puedan sustentarse en el beneficio de otros sectores empresariales.

Eso me lleva a decidir que votaré positivamente este proyecto de ley, insistiendo siempre que el Gobierno mire al campo, a los empresarios, invierta en el campo, fortalezcan otro tipo de economías que sirvan de sustento en las regiones, ustedes vieran cómo trabaja la gente en las regiones, las economías que se mueven, los nichos de mercado que venimos fortaleciendo. Que este Proyecto de ley sirva, ojalá algún día nosotros podamos acceder también a ese tipo de mercados internacionales.

Quería manifestar eso, reiterando que el campo urge apoyo y los empresarios necesitan estar en mejores condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención al Senador Feliciano Valencia por su intervención. Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda; se prepara la honorable Senadora Paola Holguín.

Interviene el honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Es de la aclaración, estaba ayer en esta sesión y escuché claramente al viceministro, que fue absolutamente vertical, tenemos que mantener la receta, es seguir pagando juiciosamente nuestra deuda y todas las obligaciones en intereses que implican. Sí hay una contradicción por supuesto, porque lo escuché claramente, lo vi al acceso de todos en las redes, la declaración del Presidente en un foro muy importante, que me parece que muestra que aquí va a tener que ocurrir un cambio de mentalidad, que parte de la idea de lo que hemos estado haciendo como país, habrá que reformularlo.

Porque si no, lo que va a ocurrir es que la catástrofe económica que estamos padeciendo se va a profundizar todavía más, y a convertirnos en una nación inviable; esa es una realidad. Así que nadie ha propuesto dejar de pagar la deuda, para que también eso quede claro, de manera tajante, negociemos, discutamos, como lo están proponiendo hoy muchos países del mundo, no me refiero solamente a países latinoamericanos, sino a países que están en una condición de debilidad frente a los grandes centros financieros, creo que eso va a tener que ocurrir.

Vamos a poder seguir pagando una deuda con unos intereses exorbitantes para seguirnos endeudando, pagar cada vez más intereses onerosos, si es que queremos salir adelante, eso va a tener que cambiar, es más, está cambiando; como también van a tener que cambiar estas fórmulas que se nos han vendido como una solución, que no es la ideal, pero que de todas maneras es lo que se puede hoy. Muy bien que los caficultores de este país, y ciertos productores de algunos productos agrícolas, puedan tener oportunidad de acceder al comercio internacional, pero la realidad de nuestra economía agrícola es un desastre, está quebrada.

Es decir, un país que importa 14 millones de toneladas de alimentos, que podría producir perfectamente en sus suelos, es un país que tiene una economía agrícola quebrada, y que se podría de alguna manera sacar adelante; es que tampoco no es una ciencia imposible, acerqué muchos de los productos agrícolas que estamos importando, los pudiéramos producir y comercializar en el país, si cambiara un poco el enfoque de la economía.

Entonces, lo que considero es un desatino, es que esas viejas fórmulas, que nos está mostrando esta pandemia, a donde están trayendo a nuestro país y al mundo, frente a ellas, la solución sea perseverar. Aquí va a tener que haber un cambio, y el primer cambio que se va a dar es obviamente el que se va a dar en las grandes economías; porque allá sí existe un criterio muy claro de lo que es proteger su economía, proteger a su nación y a su pueblo.

Por supuesto que va a haber cierres de frontera económica, lo está anunciando el Presidente de la nación más poderosa, en el mundo; el señor Donald Trump está anunciando que van a romper muchos de los Tratados que han hecho en materia de Libre Comercio. Precisamente esa es una lógica que habrá de entender. Por eso no solamente me mantengo en el voto negativo a este proyecto, sino que también viene otro proyecto, para ahorrarle tiempo a la Comisión, también lo votaré negativo. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención al Senador Iván Cepeda; le concede el uso de la palabra a la senadora Paola Holguín Moreno; se prepara para intervenir el honorable Senador Béner Zambrano.

Interviene la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, Presidente, creo que lo peor que le podía pasar a Colombia es dejarla en el limbo, hoy nadie sabe cuánto va a durar la pandemia, lo que nosotros sí tenemos que hacer es preparar, fortalecer nuestra economía y ayudar a reducir el impacto social y económico lo mayor posible, por responsabilidad con nuestros conciudadanos. El año pasado fueron 306 millones de dólares en productos agrícolas, que se vendieron a Gran Bretaña; dolería hacerle perder al campo colombiano esta posibilidad.

Frente a lo que señalaba el Senador Feliciano, creo que es importante comentar en esta Comisión, que Gran Bretaña viene desarrollando con Colombia programas importantes en ese sentido. El programa de comercio mundial, programa de recuperación verde y varios programas con el Fondo Newton, en temas de competitividad agrícola, de salud pública, en temas de mitigación del cambio climático. En este momento de la pandemia, donde todos estamos necesitando recursos para enfrentar la coyuntura, les quiero recordar que en el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para Colombia, Gran Bretaña es el mayor donante, con 1.5 millones de libras esterlinas que le sirven al país; para insumos médicos, para contratar personal médico y para el fortalecimiento de hospitales.

Creo que, dada la coyuntura y la importancia en inversión para el sector agropecuario y el aporte de Gran Bretaña, para enfrentar el Covid-19 en Colombia, para negar este Acuerdo de Continuidad. El tema del brexit, fue una decisión autónoma de Gran Bretaña, nosotros ahí no tenemos nada que hacer, ni qué ver, pero velando por los intereses del sector agropecuario y de nuestro país, sí es muy importante que logremos dar continuidad a las visiones que ya se habían generado en el Convenio con la Unión Europea. Como les decía al comienzo, incluso ya había sido declarado exequible por la Corte Constitucional. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención a la senadora Paola Andrea Holguín; le concede el uso de la palabra al Senador Béner Zambrano.

Interviene el honorable Senador, Béner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias, Presidente, pienso que, por la situación de la pandemia, muchas situaciones van a cambiar lógicamente, sobre todo con lo que tiene que ver con las medidas que de ahora en adelante tenemos que afrontar. Lo cierto es que muchísima gente ha muerto del hambre, no lo estamos contando hoy día, sobre todo niños; creo que más de 6 millones de niños a diario mueren en el mundo.

Están falleciendo un poco más de 400.000 por el virus, el problema es que lo estamos contando y muertos del miedo; así mismo como con el problema del tabaco que mucha gente ha fallecido; de tal manera que tarde o temprano vamos a tener que aprender a convivir con esta situación.

Creo que muy pronto vamos a volver a la normalidad con las precauciones que se tienen que tomar con ciertos cambios de hábitos, de vida. Por eso pienso que las relaciones de las importaciones, las exportaciones, también de la misma manera deben continuar. Quienes hemos tenido esa posibilidad de estar en algunos de esos países en Europa, uno ve cómo esos productos que allá los venden a un precio supremamente elevados en comparación con lo nuestro. Porque Colombia es un país privilegiado, producimos de todo; le digo a la gente que cuando uno quiere aguacate, lo encuentra en cualquier momento; lo mismo ocurre con el banano, las fresas, sandías, piña, todo eso; por eso somos un país privilegiado.

Qué bueno tener esa posibilidad de un sector tan golpeado, un sector que uno siempre lo mira año tras año de ese presupuesto tan bajo, que ahora pudiéramos ayudarles no es malo, porque ahora vamos es a prorrogar, ayudarles a que puedan continuar con esas exportaciones del aguacate, banano, las flores, me parece muy importante. Por eso anuncio desde ya que estaré acompañando esta iniciativa; quiero en algo, contribuir a que se sigan estos sectores, cuando se anunció lo de la exportación de aguacate hace poco, qué bueno que se siga haciendo no solo con Gran Bretaña, sino con otros países, porque nosotros nos quejamos mucho de que nos traen; pero no ayudamos a la gente a llevar también. Así como nos traen nosotros tener esa posibilidad de llevar nuestros productos.

De tal manera que, señor Presidente, veo que está aquí el señor Ministro José Manuel, él está aquí precisamente para darnos luces, no sé si brevemente él también pudiera hacernos algunos aportes adicionales. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención al Senador Béner Zambrano; informo que hay una interpelación del Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Sí, también quería antes de proceder con la votación, escuchar al señor Ministro José Manuel Restrepo, nos hiciera una intervención de este proyecto de Tratado; escuchando al Senador Feliciano, me animo para decir tres cosas muy rápidas: la primera, en la Comisión Segunda desde la Cámara, he tratado de mantener muy buenas relaciones con las misiones diplomáticas en Colombia, entre ellas no solo puedo dar fe que Gran Bretaña, sino que Noruega, Alemania y Gran Bretaña, permanentemente hacen Cooperación Internacional para desarrollar la Cooperación agropecuaria, siempre nos han acompañado en ese propósito en cadenas productivas. (...01:00:00....)

Usted tiene toda la razón, se requiere más atención del Gobierno nacional, cualquiera sea de estos, si implementarán todos los esfuerzos en el campo, seguramente Colombia tendría una mejor

condición. Complementando lo que dice el Senador Feliciano, hay que recordar que en Colombia actualmente están cultivadas 7 millones o un poco más de hectáreas de los 36 millones que tienen una vocación productiva.

Entre la política nacional de invertirle y de asistir al campo y cooperación internacional, sobre todo en política de sostenibilidad agropecuaria y agricultura verde, que es la que practica las comunidades indígenas; como Presidente de la Comisión estuve en África, Asia, Europa, Suramérica, siempre llevé café, siempre hablé de dos cosas: del pueblo campesino, del pueblo indígena de Colombia, por una sencilla razón, porque es que el mercado mundial en Asia, en donde una libra de café puede estar entre 30 y 60 dólares el café especial. Ese café especial, está en los microcultivos, no está en los grandes cultivadores de café y están censados, en el Huila, el Cauca, en el Eje Cafetero, especialmente en la zona rural de Armenia y en el Pueblo Tayrona, están sacando café especial; esos cafés especiales que son microcultivos, son los que están pidiendo en Asia, Gran Bretaña, Japón.

En consecuencia, creería que en la medida que logremos que haya libre arancel para que estos cafés especiales lleguen a una oferta de un precio muy atractivo, creo que es muy importante prestarle el apoyo a ese microcultivador de café; estoy citando un solo producto agrícola, no apartándome de la preocupación que usted y el Senador Cepeda también tienen, es cierto. Colombia ha sido irresponsable y todos los Gobiernos, frente a la inversión del campo, de la asistencia técnica y frente a poderle prestar condiciones al campesino.

Mientras tengamos esa conexión con el mundo, donde microcultivadores en este caso de café, donde he sido testigo y he podido llevar en mis viajes, entregarlo de mis manos. Estaremos por lo menos estimulando a pequeños cultivadores de café que tienen el mejor café suave del mundo y está comprobado, Colombia ha llevado a los mercados internacionales con pequeños tenedores de tierra, cafés especiales que han sido vendidos a precios muy interesantes.

En consecuencia, quería enmarcar lo que ha hecho Noruega, Alemania y Gran Bretaña, en materia de cooperación, para la producción agropecuaria, sobre todo sostenible, esa es la que practican los pueblos indígenas de cultivos sostenibles, verdes, con poco o nada de veneno; generalmente sus tierras ancestrales han sido tierras orgánicas que no han sido maltratadas.

En consecuencia, nos anima mucho que el Senador Feliciano en este caso acompañe esta posibilidad, entendemos al Senador Cepeda y al Senador Sanguino, porque es un reclamo social que es válido, de ninguna manera debe molestarnos en la Comisión, al Senado y a la opinión pública, por el contrario, creo que el reclamo social es válido; ello no nos aparta en este caso de poder respaldar este

proyecto. Me gustaría escuchar al ministro, para que finalmente podamos votar, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención al Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela; tiene el uso de la palabra el Senador Jaime Durán Barrera; se prepara para cerrar el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo. Interpelación del Senador Antonio Sanguino Páez, solicitando el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera:

Un saludo al señor Presidente, a los honorables Senadores, al señor ministro; Senador Pérez, en Santander también hay cafés especiales e importantes en la Mesa de los Santos, Pinchote y el Páramo, Santander. Expresar mi opinión con referencia a este Tratado, Convenio, ya lo habíamos discutido anteriormente, la Corte Constitucional le dio el visto bueno, hoy es un tema que sigue siendo el mismo, con la diferencia en virtud de lo que sucedió con el Brexit en la Gran Bretaña, que se retiró de la Unión Europea, imagino que están haciendo todos los esfuerzos correspondientes, las diplomacias para que los Tratados que venían de atrás, tengan su vigencia.

Quiero destacar en este aspecto, que la balanza comercial es favorable hacia nosotros y los renglones de la economía en Colombia de la parte agrícola que se benefician son importantes. Luego creo, que en el desarrollo de esta discusión, respetando las opiniones diferentes o divergentes, naturalmente en mi criterio y en lo personal, parece que el Tratado ha sido bueno para el país. Por consiguiente, después de oír a los ponentes senadores Paola Holguín y José Luis Pérez, acompañe el proyecto, porque creo que es bueno y ha dado resultados, muy amable, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece por la intervención al Senador Jaime Durán; le concede el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Es un poco para reaccionar a lo dicho por mi colega José Luis Pérez; entiendo también buena parte por las preocupaciones que aquí están planteadas; también reconozco que hay en la mayoría de los Congresistas, o en quienes hacemos parte de esta Comisión, el interés con que podamos garantizar unas condiciones que permitan reducir barreras arancelarias, en favorecer de procesos de intercambios comercial, consolidar algunos sectores de la economía del país; garantizándoles unos nichos de mercado que pueden ser importantes, etc.

Desde mi perspectiva, el reclamo no está solo en una mera reivindicación social, como lo planteé en la intervención inicial, creo que hoy nadie en el mundo, ninguno de esta Comisión, ni el Ministro de Comercio, ni el de Hacienda, que tiene una cartilla para todo muy ortodoxa para mí, en términos

bruscos, está en condiciones de anticipar la economía mundial y la de los países después de la pandemia.

Nadie está en condiciones de aventurar siquiera una hipótesis que tenga suficiente certeza de lo que va a ocurrir en el mundo, con un ciclo ya no de recesión, sino de depresión económica mundial. Algunos incluso se aventuran a decir de manera hipotética que puede ser similar o peor, no a la crisis del 2008, sino a la crisis y a la depresión.

Aquí se vienen cambios importantes en la economía mundial, en los patrones de acumulación de bienes de capital, en la producción de bienes y servicios, en los modelos de consumo, en las relaciones económicas internacionales. señoras y señores, el mundo cambió y está cambiando; no sabemos en qué sentido, ni en qué dirección. Claro, que además no sabemos cómo van a recibir el banano, ni en qué condiciones de bioseguridad van a ser embarcados los productos del café y agrícolas en Colombia; no sabemos en qué condiciones se van a recibir esos bienes de consumo mundial; no sabemos qué cambios en nuestra economía.

Este Gobierno piensa que no ha pasado nada, por eso sigue pensando en el *fracking* y por eso piensa que hay que traer y llenar de glifosato los campos colombianos, estimado Feliciano, como si aquí no estuviera pasando nada, como si en el mundo no estuviera ocurriendo nada; es que no es un problema de la reivindicación de un sector campesino o de producción agrícola. No, es de conjunto las relaciones económicas, el mundo tiene que repensar y rediseñar.

Decía, no solo se trata de discutir la relación con Gran Bretaña, sino incluso el Convenio o Tratado Marco que hicimos con la Unión Europea, sino del Tratado de Comercio con los Estados Unidos y de nuestros vecindarios; de eso se trata. Como estamos en un terreno absolutamente hipotético, no creo que sea bueno que aprobemos normas, con una perspectiva del mediano y largo plazo, sin que sepamos qué mundo nos espera en diciembre o en enero del 2021, después que nos acostumbremos y adaptemos a la pandemia.

La Organización Mundial de la Salud, ha dicho que esta ya es una enfermedad endémica, que vamos a tener que convivir con el coronavirus, eso qué significa para las economías del mundo y las economías colombianas; qué significa con las relaciones comerciales con otros países. Esas son preguntas que no tienen respuesta hoy.

En lo personal y en representación de la bancada del Verde, no estoy en condiciones de tomar decisiones de esta naturaleza, sobre hipótesis que aún no tienen cómo comprobarse en el corto y mediano plazo. Señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al Senador Antonio Sanguino; le concede el uso de la palabra al señor ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo.

Interviene el señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias señor vicepresidente, Presidente, senadores ponentes y a todos los senadores y Senadoras de la Comisión Segunda. Lo primero agradecerle por haber abierto un espacio de discusión sobre el tema, este es, ha sido un debate en donde se han puesto de presente tanto las fortalezas, ventajas, el interés del país por avanzar en un Acuerdo de esta naturaleza. También se han puesto de presente una serie de inquietudes, perfectamente válidas en el marco de un debate.

Quisiera como abordar algunos de esos temas, en primer lugar, reivindicar y reiterar la importancia de este Acuerdo con Gran Bretaña, arrancar desde el Acuerdo Madre que fue el de la Unión Europea. Este Acuerdo de la Unión Europea ha sido posiblemente, Senador Feliciano, le agradezco mucho también su participación; el más importante para generar dinámica en el sector del campo colombiano, por una razón, porque la aprobación de los Acuerdos sanitarios es mucho más efectiva, que lo que puede ser cualquiera de los otros Acuerdos Comerciales con quien tiene Colombia relaciones en estos momentos; incluidos Asia y Norte América.

Quiere decir que ha sido un instrumento valiosísimo para activar el desarrollo en el sector agropecuario y de la exportación de productos agropecuarios hoy en la canasta exportadora de nuestro país. Fíjense cómo a pesar de las difíciles circunstancias, incluso de la incertidumbre propia de la pandemia, cuando uno revisa las estadísticas de las exportaciones de Colombia, ese sector que sigue creciendo a pesar de la pandemia y del coronavirus, es el sector agro y el sector de producción de alimentos.

En buena medida se han dado como resultado de la relación que Colombia ha tenido y fortalecido con la Unión Europea. Entonces, cuando estamos hablando de este Acuerdo, hijo de un sector que tiene desde la Unión Europea, estamos hablando, garantizando esas mismas condiciones de facilidad de acceso al producto agropecuario.

Estamos hablando de un Acuerdo que llega casi a 500 millones de dólares de exportación, entre otras, además atípico en la proporción de exportaciones del sector agropecuario, lo digo con respecto a cualquiera de los otros mercados distintos a la Unión Europea; estamos hablando del 60% en producto agropecuario. Eso significa en palabras más sencillas, miles de empleos de nuestros campesinos, de la gente que trabaja en el campo colombiano.

En sectores además que sabemos tienen un impacto social, sectores como el café, que tienen representatividad en Santander, en Magdalena, en el Eje Cafetero, en el departamento de Antioquia y como lo tienen en distintos departamentos de nuestro país, también en el sur de Colombia; en donde hay café de altísimo nivel.

Lo que hemos señalado es que aquí existe una gran oportunidad en materia de café. Lo mismo podemos decir en materia de banano, Colombia hoy exporta algo así como 700 millones de dólares de banano, pero casi un 20% de la exportación de banano, llega al Reino Unido, en otras palabras, Gran Bretaña se ha convertido en nuestro gran demandante de este producto.

Qué no decir del tema del aguacate, en donde Colombia es el noveno proveedor de Gran Bretaña, y que entre otras puede tener una participación mayor, porque si ustedes miran Chile y Perú tienen el 21% de ese mercado; Colombia hoy tiene solo el 5% y sigue produciendo aguacate en forma creciente; el aguacate año a año crece más en un 50% de las exportaciones de nuestro país; luego entonces, todavía hay un mercado por ser aprovechado.

En flores, se ha convertido en un mercado interesante, en donde Colombia es el tercero de los proveedores al Reino Unido, en donde nosotros participamos con el 8%, pero por encima de nosotros está un país como Kenia, que nosotros pudiésemos reemplazar para copar también ese mercado internacional.

Algo que no hemos dicho, turismo, hoy el Reino Unido, Gran Bretaña era el quinto proveedor de turistas a nuestro país, sé que el turismo en este momento está en una situación difícil, pero no está muerto, ni va a morirse por siempre, aquí hay la convicción de que este es un sector que seguiremos acompañando y que tiene que seguir siendo protagonista en la generación de ingresos y de divisas de exportación, va a seguir siendo a través de países como este y como la Unión Europea, que siempre han visto a Colombia, que además lo ven muy atractivo, por esa combinación de cultura, de ancestralidad, de gentes, de hospitalidad y por esa combinación de biodiversidad. Eso no se replica de la misma manera en otros países a nivel internacional.

Entonces, creo que cuando uno lo mira ahí en lo que hoy se logra, y en las perspectivas para estos productos, hay oportunidades. Además, hay que decir que se abren otras oportunidades, todo lo que es confecciones, tienen una enorme oportunidad de crecer como en el Reino Unido, muebles, aún medicamentos, confitería, que hoy en día copa mercados norteamericanos. Lo mismo, en algunos otros productos agropecuarios, como las frutas, como el caso de los arándanos, los limones, el caso de los productos orgánicos muy propios de nuestra Región Andina como la quinua; es el caso de las pasifloras, donde se abren unas oportunidades en un país como en el Reino Unido.

Creo que es un mercado que tiene oportunidades para crecer y que hoy ya tiene un valor, en especial para el sector agropecuario; como ustedes saben, llega a las regiones, al campesino, los miles de personas que trabajan en nuestras zonas rurales tan importantes para el desarrollo del país. No es solamente el valor de la exportación, porque un mercado en un Acuerdo de esta naturaleza se tiene

que ver en dimensión comprensiva que significa primero la cooperación. El Reino Unido sí que ha sido generoso, y cuando uno firma un Acuerdo de estos, también lo firma con el objeto de reivindicar y de fortalecer la estrategia de cooperación que ha tenido un país como el Reino Unido, con un país como Colombia. Cientos de miles de colombianos se han formado en el Reino Unido y han sido protagonistas de la vida de nuestro país.

También ha habido cooperación en la parte científica, recientemente 1.5 millones de insumos médicos para el manejo de la pandemia, de cooperación británica; lo que también ha sido el aporte a la población más vulnerable; a los microempresarios, porque hay programas de cooperación específica. Para ir incluso más allá Senador Cepeda, fueron y han sido protagonistas, en superar nuestra fase de violencia como nación, ahí ha habido recursos de cooperación internacional bien importantes por parte del Reino Unido.

Entiendo que aquí aparece el nuevo escenario, llamémoslo el de la pandemia, en ese escenario y viendo de manera comprensiva el Acuerdo, está el tema de la inversión que no es de poca monta, estamos hablando de más de 22.000 millones de dólares, en donde esta nación representa a los primeros 4 países que aportan inversión en nuestro país; más de 1.000 millones de dólares entran anualmente en inversión extranjera del Reino Unido a Colombia; ese sigue siendo un instrumento de cara a lo que viene en la pospandemia. Entiendo que el Covid-19 ha generado incertidumbre, pero de la misma manera y frente a la incertidumbre uno se pregunta cuál es la reacción; hay varias reacciones, una es donde la parálisis por el temor a la incertidumbre, otra es la reacción de la acción.

Cómo podemos nosotros como país, prepararnos para ese proceso de reactivación económica; ahí qué más importante que seguir atrayendo inversión del Reino Unido, e incrementar esa inversión del Reino Unido en nuestro país, creo que ahí hay una gran oportunidad, que se abre y se sigue fortaleciendo con esta relación a través de la continuidad de este Tratado con el Reino Unido. Creo que esta es una gran oportunidad para reindustrializar nuestro país. Por qué no fortalecer esos escenarios de seguridad alimentaria, de producción de alimentos en nuestro país con fines de exportación; de seguridad y de producción en medicamentos desde nuestro país. Me parece que ahí hay oportunidades valiosas en la atracción de esa inversión.

También hay que ser conscientes que, de cara a esa incertidumbre, uno pueda también aportar dosis de certidumbre, diciendo, por qué no aprovechar esa gran debilidad de muchos años, de que la proporción de exportaciones de Colombia respecto de pymes es baja, para convertir esa debilidad en una gran fortaleza, en la oportunidad de copar mercados internacionales. Lo que les acabo de señalar, aún en medio de la pandemia, sectores de la agroindustria y el agro, siguen creciendo en materia de exportaciones.

Ya estamos viendo países que están saliendo de la pandemia, particularmente en Europa y Asia, ahí se van a abrir oportunidades, porque estos países van a seguir demandando para su propia seguridad alimentaria, algunos productos provenientes de nuestros países; luego ahí también existe una oportunidad para crecer, me parece que este puede ser un instrumento valioso para avanzar en esa dirección. También, por qué no, puede ser una oportunidad alrededor de los temas de Cooperación Técnica.

Siento que aquí hay una oportunidad para activar la demanda incluso de nuestros productos, que puede ser clave para superar una contracción; aquí hay una oportunidad para atraer inversión, que puede ser clave para superar una contracción. Aquí hay una oportunidad para lograr incluso relocalización incluso de empresas británicas de nuestro país, que pueden ser un instrumento de reactivación o de superación de la contracción.

También a través de la Cooperación, puede haber recursos importantes para nuestra población más vulnerable, para temas que consideramos esenciales en lo que viene a continuación. Es importante este Acuerdo entre Colombia y el Reino Unido, reconozco y valoro el debate y la posición divergente de la construcción de un proyecto de esta naturaleza. Aquí estamos pensando en cómo frente a la incertidumbre, la respuesta puede ser construir certidumbres proactivamente, construir oportunidades de crecimiento y de superación de la contracción. Este puede ser uno de los instrumentos a través de los cuales se generen esa certidumbre de acción.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo, por su exposición. Ahora sí vamos a votar. Abro la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Abra el registro de la votación, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, con su autorización, me permito llamar a lista a los honorables Senadores, para votar la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 292 Senado.

Agudelo García Ana Paola.	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente diez (10) votos por el SÍ, tres (3) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra*”, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.

Señor Presidente, los ponentes han solicitado para la siguiente votación, que es el articulado y la lectura del articulado, han solicitado la omisión de la lectura; para que por favor pongan en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 292 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, pregunta al Secretario:

Cuántos artículos tiene el proyecto y preguntar por la omisión de la lectura.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, le informa al señor Presidente:

El Proyecto de ley tiene 3 artículos y se ha solicitado la omisión de lectura del articulado. Se tiene que votar nominalmente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le solicita al Secretario, llamar a lista los honorables Senadores para la votación del articulado y la omisión de lectura del articulado. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la votación nominal del articulado y la omisión de lectura del Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente diez (10) votos por el SÍ, tres (03) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado y la omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le solicita al Secretario, dar lectura al título del proyecto y llamar a lista los honorables Senadores para la votación del Título del Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto.

Título: **Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra*”, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.

Está leído el título, señor Presidente, para que por favor ponga a consideración el título del Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado, y el querer que este Proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, vamos a poner a consideración de los honorables Senadores, el título leído al Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado. Y el querer de los honorables Senadores de la Comisión Segunda que este Proyecto de ley pase a segundo debate. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado; abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores, para la aprobación del título del Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado y el querer de los honorables Senadores de la Comisión Segunda que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota No
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente diez (10) votos por el SÍ, tres (3) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, que este Proyecto de ley número 292 de 2020 pase a segundo debate en la Plenaria del Senado y asigne ponente para el segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, ha sido aprobado el Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado; se asignan a los mismos ponentes, senadora Paola Andrea Holguín Moreno y José Luis Pérez Oyuela, para que curse trámite en la Plenaria del Senado. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor el Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Si me lo permite, señor Presidente, para agradecerles a todos ustedes por el debate, la

discusión y este tránsito de aprobación en segundo debate, sobre todo por la discusión y el debate que tuvimos en esta comisión, que fue profundo, donde se plantearon de verdad puntos de fondo y les agradezco muchísimo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente, el segundo punto es el **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en Relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*”, Suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Transporte.

Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión: tiene el uso de la palabra el Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Este es un proyecto que busca lograr un Acuerdo, entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, con relación única y exclusivamente con servicios aéreos. Vale la pena recordar que los Emiratos Árabes Unidos es un conjunto de 7 Estados, que están ubicados al Sudeste de la Península Arábiga en el Golfo Pérsico, vale la pena recordar que el Golfo Pérsico lleva su nombre por Perseo, ese Dios que era el hijo de Zeus.

Qué busca Colombia y los Emiratos Árabes Unidos con esta iniciativa, básicamente buscar que en el ordenamiento jurídico de ambas naciones, tanto de los Emiratos como de Colombia, promover en el ámbito de la reciprocidad, la dinamización del transporte. Ese es básicamente el objetivo. Promover y suscribir posibilidades y tener esa herramienta legal para una conectividad entre lo que es los Emiratos Árabes Unidos y Colombia.

También que en ese Acuerdo de crecimiento de transporte aéreo Internacional de Colombia, este se constituya como un socio estratégico de los Emiratos Árabes Unidos, porque también se desprenderán otros destinos a través de ese Acuerdo.

Actualmente, Colombia ha buscado fortalecer esas relaciones bajo esta modalidad de Acuerdo con los Emiratos Árabes Unidos, para dar el paso siguiente y fortalecer más nuestro comercio; el flujo de inversiones, la cooperación, el cambio de innovación y consolidarse Colombia como un socio estratégico, por la ubicación geográfica de Colombia, en toda la América Latina, en las relaciones con el Medio Oriente. Básicamente este es un instrumento para facilitar la conectividad entre los dos países. Quiero recordar que en ese intercambio vamos a trabajar el segmento del flujo de turismo, los viajes de negocios entre las dos regiones y seguimos

trabajando en la inserción de Colombia ante el mundo.

Ese es en esencia el objeto del proyecto, este es un Proyecto de ley que permite hacer ese Tratado con los Emiratos, solo consta de 3 artículos, incluida la vigencia. Para lo cual le solicito por favor omitir la lectura de los 3 artículos y si no hay ninguna observación en que Colombia abra las puertas, en este caso con el Medio Oriente, en conectividad comercial que podamos volar de ida y venida, con Acuerdos, con empresas que nos permitan brindar estos dos servicios.

Sencillamente le solicito poner a consideración la proposición con la cual termina la ponencia, omitir la lectura para ser votada y que la Comisión Segunda decida, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al Senador Pérez, le solicita al Secretario leer cómo termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley, número 296 del 2020 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa, señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así: por lo anteriormente expuesto y con base en la Constitución Política y la Ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*”, Suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012. De los honorables Senadores, José Luis Pérez Oyuela, Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, informa:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa. Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí

Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente doce (12) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado. Reitero que el Proyecto de ley tiene 3 artículos, se solicita la omisión de la lectura del articulado para que por favor se someta a consideración de la honorable Comisión, la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le solicita al Secretario se sirva informar, cuántos artículos tienen el Proyecto de ley, y la omisión de la lectura del articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, el proyecto contiene 3 artículos, se pone en consideración con su venia llamar a lista a los honorables Senadores, para la votación del articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay doce (12) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado.

A continuación, y con su venia, me permito leer el **título: Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*”, Suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

Está leído el título del proyecto, señor Presidente, para que por favor se sirva poner en consideración de la Comisión Segunda, el título del proyecto y el querer de los honorables Senadores que este Proyecto de ley tenga un segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, vamos a poner en consideración de la Comisión el título y el querer

de los Senadores de la Comisión Segunda, para que este Proyecto de ley tenga un segundo debate. Abro la discusión. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa al Presidente, inicio el llamado para la votación del Título del Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado y el querer de los honorables Senadores que este Proyecto de ley tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola, vota sí
 Castellanos Emma Claudia, vota sí
 Cepeda Castro Iván, vota sí
 Durán Barrera Jaime Enrique, vota sí
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Jiménez Juan Diego, vota sí
 Holguín Moreno Paola Andrea, vota sí
 Macías Tovar Ernesto, vota sí
 Pérez Oyuela José Luis, vota sí
 Sanguino Páez Antonio Eresmid, vota sí
 Suárez Vargas John Harold, vota sí
 Valencia Medina Feliciano, vota sí
 Zambrano Eraso Béerner León, vota sí

Le informo, señor Presidente, hay doce (12) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, se ha aprobado el título del Proyecto de ley número 296 del 2020 Senado, y el querer de los Senadores de la Comisión Segunda, de que este tenga un segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, el Proyecto de ley número 296 del 2020 Senado, ha sido aprobado, para seguir su trámite a la Plenaria del Senado con el mismo ponente, Senador José Luis Pérez. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Señor Presidente, solo para agradecer y enmarcar que este proyecto se constituye en una verdadera herramienta para Colombia, para mejorar su conectividad y satisfacer los requisitos de poder avanzar a conecta, a Colombia con el mundo, en este caso con el cercano, mediano y el lejano oriente. Muchas gracias a todos y muy amables.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa al Presidente: **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado, por medio del cual se Aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios, para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del Acuerdo marco de la alianza del Pacífico”, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponentes:

Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo y Béerner Zambrano Eraso.*

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, tienen la palabra los honorables Senadores Ponentes, Ana Paola Agudelo y Béerner Zambrano, para que distribuyan el tiempo para rendir el informe de ponencia.

Interviene la Senadora Ponente, Ana Paola Agudelo García:

Este es un importante proyecto a ratificar, comentarles que para nosotros también es importante que los ministerios asistan, mi compañero Béerner tiene una postura en la que lo acompaño y apoyo, frente a este proyecto sobre todo por la parte técnica que tiene. Me gustaría pasar al siguiente punto del Orden del Día del cual soy también ponente, es el de política integral migratoria. No antes señor Presidente pidiendo con su venia, mi compañero Béerner también puede dar su postura frente a este del punto 3, de manera que lo podemos dejar para cuando el ministro pueda acompañarnos, para la parte técnica.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al honorable Senador, Béerner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Béerner León Zambrano Eraso:

Señor Presidente, creo que oportunamente estaríamos comentando, para ver en qué momento y con la venia de ustedes los senadores, nos permiten postergar la aprobación de este proyecto, pese a que nosotros rendimos la ponencia dentro de los términos legales, está publicada desde diciembre; si queremos equiparar unas inquietudes y preocupaciones que tenemos sobre todo con el Ministro de Hacienda; por lo tanto, les pediríamos que con su venia postergáramos esta iniciativa; muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Ernesto Macías Tovar:

Gracias, Presidente, salvo mejor criterio de los ponentes, estamos proponiendo un aplazamiento; mi pregunta es si el aplazamiento puede pasar a la siguiente legislatura, o si, por el contrario, si no se aprueba antes del 20 de junio por lo menos el primer debate, se hunde por trámite. Si no es así, no tendríamos ningún problema que creo es así; de lo contrario tendríamos que darle primer debate la semana entrante por tarde, porque de lo contrario, como lo he estado estudiando, se pierde el trámite de un proyecto tan importante, veo que es una iniciativa muy trascendental para el país, que no deberíamos dejar morir.

Es más, le diría que cuando se presentan inquietudes, algunas opiniones con relación a ciertos puntos de un proyecto, lo preferible es pasarlo, con la condición que para el segundo debate no se pueda

presentar si no se hacen los ajustes que se anuncien en este primer debate.

Termino pidiéndole a los ponentes, que si el proyecto se hunde por trámite antes del 20 de junio, los invito a que se reflexione sobre la posibilidad de pasar el proyecto con la condición que de no se daría o no se presentaría ponencia para el segundo debate, si no se presentan o se hacen los ajustes a que haya lugar. Por lo menos en principio no tendría ninguna observación al proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al honorable Senador, Antonio Sanguino, quien la ha solicitado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente, es que tanto en el anterior como en este, he escuchado a los ponentes que son proyectos muy importantes, seguramente lo son, luego entonces amerita que esté el señor ministro liderando estos proyectos, porque son de la autoría del ministerio. Parece ser que al señor ministro le interesaba el primer proyecto y esto otros no; de tal suerte que creo como lo ha dicho el Senador Béner, es importante que esté el señor ministro para que el Gobierno defienda sus proyectos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, no es la intención que el proyecto se hunda, porque ya se rindió ponencia desde el mes de diciembre, estamos listos para rendir la ponencia; sin embargo, es algo clínico que lo mismo tiene unas dudas; estamos tratando el tema de pensiones, es algo que nos gustaría conocer la opinión propia de quien presentó el proyecto, en este caso del señor Ministro de Hacienda, entonces no es ninguna intención.

Tenemos la próxima semana, perfectamente como bien señor Presidente ha venido convocando, puede perfectamente convocar el lunes o martes, todavía tenemos tiempo, apenas es 9 de junio. Senador Ernesto Macías, no es la intención, créame que una vez podamos entablar un diálogo con el Ministro de Hacienda, si tiene a bien exponer, estaríamos haciendo la respectiva explicación, es solo unos días que estamos pidiéndole la postergación; no es absolutamente nada más.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión:

Entonces se posterga para que asista el señor Ministro de Hacienda, doctor Carrasquilla. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. Está pidiendo la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín, se le concede senadora.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Solo para hacer claridad, porque se afirmó que el ministro se había retirado, porque no le interesaban estos proyectos, es que estos no son del Ministerio

de Comercio Exterior; el anterior era de Relaciones Exteriores y Transporte y este que están pidiendo el aplazamiento es de Hacienda y Relaciones Exteriores, creo que es importante hacer esa claridad.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, le solicita al Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el:

Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo”, (Acumulado) con el Proyecto de ley 36 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la política integral migratoria del estado colombiano”. Autores: Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Andrés Cristo Bustos y Édgar Díaz Contreras* (001 de 2019). Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Lidio García, Ana Paola Agudelo, Emma Castellanos, Juan Diego Gómez y Andrés García Zuccardi* y honorables Representantes *Juan David Vélez y Cristian Moreno*. (036 de 2019). Ponentes: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo y Emma Claudia Castellanos (Coordinadoras)* y honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez*.

Está leído el siguiente punto, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, informa, tienen el uso de la palabra los honorables Senadores ponentes, para que se pongan de acuerdo en hacer el informe de ponencia, la coordinadora del proyecto, senadora Emma Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la señora ponente y coordinadora del proyecto, honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Este proyecto de política migratoria ha sido un esfuerzo muy importante, primero por reconocer que era una necesidad apremiante en Colombia por todo lo que se nos vino en estos últimos 5 años. Lo que la ley establece en cuanto a la autoridad y competencia del Gobierno para emitir estas políticas públicas, así unificamos esfuerzos e iniciativas presentadas por varios senadores de esta Comisión. Como manifesté en el debate de ayer sobre cooperación internacional, es fundamental darle prioridad migratoria a Colombia.

Por esta razón, este proyecto es de suma importancia para el país, lo veo a fin de garantizar esa política pública que dé un norte a las decisiones de recursos en esta materia. Sin embargo, veo que la magnitud es un proyecto grande, de 68 artículos que componen este proyecto de ley; este es el resultado de la unificación de un Proyecto de ley de la Cancillería en esta materia, juntamente con iniciativas de algunos honorables Senadores.

Desde la presidencia de la Comisión, le pediría al Presidente, si la Cancillería pudiera estar en este debate a que dialoguemos con ellos y los ponentes, y se disponga desde las 9:00 a. m. del miércoles para su discusión; si logramos que esté ese Acuerdo tendría éxito en la Plenaria y podría avanzar, ya que solo nos quedaría un año. Propondría esto, no sé qué dirán los demás honorables Senadores ponentes.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, le daré el uso de la palabra a los otros ponentes si están de acuerdo.

Hace uso de la palabra la Senadora, Ana Paola Agudelo García:

Como lo decía la senadora Emma Claudia, este es un proyecto muy importante que venimos trabajando desde muchos años atrás, es un proyecto muy interesante porque se han recogido las iniciativas de diferentes bancadas, sé que hay propuestas también de otros compañeros, que sería muy importante discutir para poderlo incluir. Mi petición es que hoy iniciemos con el informe de ponencia, dejarlo para la siguiente sesión me parece un riesgo grande, precisamente por la magnitud del proyecto que se nos pueda hundir, ya solo nos queda solo este tiempo para discutirlo.

Sí le pediría a la Comisión que podamos iniciar hoy la discusión, con el informe de ponencia si les parece bien, la votación una vez lo discutamos; hablé con el Senador Lidio García que está en un proyecto en otra Comisión; el Senador Juan Diego y la senadora Emma Claudia también ellos están de acuerdo, que iniciemos la discusión hoy. El articulado que es una parte amplia, si vemos que hoy no nos alcanza el tiempo, podamos continuar con la discusión mañana, que propone la senadora Emma Claudia.

Considero que lo más importante es que podamos iniciarlo, para que no dejemos morir este proyecto; sobre la marcha también desde luego recogeré las inquietudes; ha sido un trabajo muy juicioso de todos los asesores. Se han recogido propuestas juiciosas de la academia, hay cosas del proyecto que hemos suprimido que venía con muchas dudas. Si lo tienen a bien iniciar la discusión, podemos exponerle en el informe de ponencia. Quisiera pedirle eso señor Presidente. (...02:00:00...)

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa, me está pidiendo el uso de la palabra el doctor Francisco Echeverri se le concede.

Hace uso de la palabra el viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Este es un proyecto fundamental para nosotros, que como bien lo ha dicho la senadora Ana Paola Agudelo, este es un trabajo de hace mucho tiempo, recopilando, acordando con los honorables Senadores una redacción que beneficie a todos los colombianos que han emigrado y a los extranjeros que están en Colombia. Este proyecto permite una sistematización de estas normas que son tan

trascendentales, más en este momento de actualidad que enfrentamos, como ustedes bien lo conocen. Una situación migratoria compleja por el colapso del sistema del país vecino y los efectos que ha tenido nefastos en la población venezolana, y la manera como sin duda afecta a Colombia.

Este es uno de los temas, el otro es el que ustedes conocen, es el de la pandemia sanitaria que ha alterado todos los conductos migratorios, creemos que es el momento ideal para seguir avanzando con ese proyecto. Les solicitamos, muy respetuosamente, a los honorables Congresistas de la Comisión Segunda darle inicio al debate hoy, si fuera posible continuarlo mañana, de tal manera que no arriesguemos la viabilidad de este proyecto que es fundamental, más en las actuales circunstancias del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al señor Viceministro Francisco Echeverri; informa:

Quisiera que las Senadoras Ana Paola Agudelo y Emma Claudia, se pusieran de acuerdo, si no pueden, lo tendríamos que someter a decisión de la Comisión. Le concedo la palabra al Senador José Luis Pérez, se prepara el Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Si me lo permite, señor Presidente, me gustaría escuchar al Senador Cepeda y Antonio Sanguino, como Presidente de la Comisión, quiero hacer alusión y proponer algo con relación a este Proyecto de ley que bastante se ha trabajado y ha tenido mucha dedicación. Me gustaría escucharlos primero a ellos, para después hacer la proposición en consonancia con la senadora Claudia Castellanos. Gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, bueno el orden de las intervenciones es el siguiente: Senador Antonio Sanguino; Senador Iván Cepeda; Senador Juan Diego Gómez; Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Como se ha dicho, este es un proyecto supremamente importante, urgente, crucial, para enfrentar un desafío que tenemos por la llegada de un fenómeno migratorio en los últimos 5 años, si se quiere de enormes proporciones y de unas complejidades que aún no alcanzamos a identificar del todo; unas circunstancias de este fenómeno que se agravan en estos momentos de la pandemia, hay unos asuntos fronterizos no resueltos, en fin. Es un proyecto que, además nos revela una realidad de fragmentación legal y normativa para enfrentar este asunto.

Creo que debemos avanzar en esta Comisión para entregarle al Estado colombiano unos instrumentos y un marco de política migratoria, que además reconozca que hemos pasado de ser un país expulsor de población a ser un país no solo de ser expulsor, sino receptor de la población. Los instrumentos

institucionales que tenemos, las asignaciones presupuestales, la institucionalidad que tenemos, es todavía muy limitada para enfrentar un problema, que es de los problemas migratorios más importantes que tenemos en el mundo hoy.

De tal suerte que nosotros nos disponemos antes de esta sesión, así se lo dije a la senadora Ana Paola, es nuestro interés también contribuir, a construir ojalá un Acuerdo de todas las bancadas en esta Comisión y en el Congreso, alrededor de esta iniciativa de proyecto de ley. Hay proposiciones, tengo en mis manos unas proposiciones, no sé si la tengan los ponentes, que ha hecho llegar a la Comisión el Senador Andrés Cristo, es un artículo adicional que tiene que ver con los puestos migratorios que tienen que ver en las zonas de tránsito fronterizo con Venezuela, en general den las zonas de tránsito fronterizo del país. Que cuando sea el momento de discutir el articulado, pondré en consideración esta iniciativa del Senador Andrés Cristo del Partido Liberal, que también suscribo.

Creo que deberíamos examinar el informe de las ponencias, no sé si para mañana alcancemos con un articulado tan largo, pudiéramos habilitar un mecanismo, una mesa o una subcomisión accidental, para concertar ojalá un articulado que luego pueda ser votado sin mayor traumatismo, en su trámite por la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador, John Harold Suárez Vargas, le agradece al Senador Sanguino, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Gracias, simplemente me uno a lo expresado por el Senador Antonio Sanguino, simplemente que agregaría que en el entendido que habrá una integración de propuestas que hemos hecho, también cabría la posibilidad de realizar una audiencia de la Comisión o en la Plenaria, en fin, podríamos buscar el escenario adecuado para que distintas asociaciones y plataformas de compatriotas que viven en el exterior puedan expresar sus opiniones sobre estos temas; nosotros respaldaríamos inicialmente este proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le agradece al Senador Iván Cepeda, le concede el uso de la palabra al Senador ponente Juan Diego Gómez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Juan Diego Gómez Jiménez:

Buenos días al Presidente, a todos los Senadores, funcionarios que nos acompañan el día de hoy, al Secretario de la Comisión, a los asistentes, que están conectados en estos momentos. Este es un Proyecto de ley muy importante, porque Colombia nunca ha tenido una política migratoria; creería que en aras de la celeridad y de no perder el tiempo de aquí a la próxima semana, en caso que nos arriesgaríamos a que este proyecto se hunda, hagamos una presentación del informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Propongo una reunión esta tarde con los ponentes, la Cancillería, Migración, el Presidente de la Comisión y el Secretario, con el fin de que definamos si es pertinente que para el día de mañana tengamos una concertación frente al articulado más amplio, o si para el día martes, podríamos hacer una sesión específica para este proyecto que es largo, coyuntural, que contiene muchos artículos, es un proyecto que realmente hoy toca una situación de actualidad en el país, y que se necesita.

De manera que propondría señor Presidente, que votemos el informe con que termina la ponencia, y aplacemos para que hagamos esa reunión de ponentes con la Mesa Directiva de la Comisión, y encontremos el camino de cómo promover esa concertación mayor que podamos tener, para que el proyecto sea exitoso. Repito, Colombia nunca ha tenido una política migratoria, esta es la oportunidad y la coyuntura que tenemos hoy con nuestros connacionales venezolanos. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradece al Senador Juan Diego Gómez.

Le concedo el uso de la palabra al Senador Jaime Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias Presidente en el mismo sentido que se expresó el Senador Juan Diego Gómez, lo conducente es votar el informe de ponencia y crear la subcomisión, tal como lo ha dicho la Senadora Emma Claudia, Iván Cepeda y todos en general, para que se estudie en la comisión de ponentes, por lo extenso e importante del proyecto. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradece al Senador Jaime Durán, le concedo el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, quise quedarme al final de las intervenciones de mis compañeros, para tratar de recoger respetuosamente la opinión de cada uno de ustedes como Presidente de la comisión. Varias precisiones, voy a hacer una proposición si están de acuerdo los ponentes, especialmente mi compañera de bancada la Senadora Emma Claudia Castellanos.

Lo primero, este es un proyecto que se viene discutiendo desde el mes de diciembre, se viene haciendo mesas de trabajo que es prioritario, que esa política migratoria integral y a largo plazo la requiere nuestro país. En consecuencia, recogiendo todas las inquietudes le voy a proponer a la Senadora Emma Claudia y al resto de los ponentes, lo siguiente: puedo convocar mañana exclusivamente con este tema si es necesario, para que lo trabajemos durante toda la mañana, se puede citar a las 10:00 a. m.

Además, voy a convocar una reunión que puede ser además a las 08, o 09:00 de la mañana, en donde estén los ponentes, sus asesores, la Cancillería, el Vicecanciller y los Senadores, para que iniciemos con este Proyecto de ley y mañana votar muy seguramente y discutir cerca de 68 artículos, que componen este proyecto de ley. Animo a que la Senadora Emma Claudia de pronto se sume, a que votemos la proposición con la cual termina la ponencia, y mañana amplíemos la discusión y revisemos el articulado. Esa es la propuesta. Muchas gracias a todos, no sé, qué opina la Senadora Emma Claudia Castellanos.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradece al Senador José Luis Pérez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Emma Claudia.

Hace uso de la palabra el honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Me parece que va en esa vía a que haya un consenso en la Comisión, hemos trabajado juiciosamente este proyecto es de una importancia; por supuesto soy la más interesada, he venido trabajando desde hace 2 años este proyecto de ley. Si va en esa línea, votemos hoy el informe de ponencia, con la condición que mañana trabajemos todo el día muy juiciosamente todo el artículo porque es un gran número de artículos, hay algunos artículos que no van a tener mayor controversia o vamos a tener un consenso en la Comisión.

Aquellos que tienen algunas proposiciones también las vamos a analizar en esa mesa conjunta con la Cancillería y los ponentes. Me parece ese sería el camino para poder sacar adelante esta iniciativa tan importante. Gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradece a la Senadora Emma Claudia; le concede el uso de la palabra al Senador Béner Zambrano, después al Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Esta es una iniciativa que está firmada por el Presidente del Congreso, la Senadora Paola, Senadora Emma Claudia, Senador José Luis; de iniciativa de muchos Congresistas; también firmada por el ministro Carlos Holmes de ese entonces; no es un Acuerdo, Convenio, es una política que hoy más que nunca la estamos sufriendo y viviendo. Considero Presidente que su propuesta sería es que se reúnan esta tarde con la Canciller, los autores y los ponentes, anunciemos el proyecto para mañana o pasado mañana para tratar este tema que es bastante numeroso el articulado.

De tal manera, que mi propuesta sería esa, como usted lo ha manifestado, que hoy se reúnan, si lo pueden mejorar sería espectacular, mañana o cuando usted nos cite para aprobar el proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradece al Senador Béner Zambrano; le concede el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

En el mismo sentido Presidente, creo que podemos construir un gran consenso y ofrecerle al país un Acuerdo Marco, una Ley Migratoria, como decía el Senador Juan Diego, el país no tiene hoy. Como es un articulado tan grande, de 68 artículos, valdría la pena que ese consenso lo traigamos muy bien construido junto con la Cancillería y las distintas bancadas, de tal suerte que el trámite sea lo menos accidentado y lo más fluido posible.

Como esta tarde y mañana tenemos Plenaria, entonces propondría para que discutamos este proyecto en la Comisión Accidental y luego en la Comisión, sin afanes y con toda tranquilidad, convoque la sesión señor Presidente para el día jueves en la mañana; de aquí al jueves, podamos tener la oportunidad, tanto la Comisión Accidental que se designe, como quienes queramos hacer llegar proposiciones muy concretas, de interlocutor con esa Comisión Accidental, si no hacemos parte de ella, para traer un articulado a la Comisión, después de votar hoy el informe con el que termina la ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Solicita al señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el informe con el que termina la ponencia, dice así: **Proposición Final.** Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa proponemos a los honorables Congresistas de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el texto aprobado para primer debate con las modificaciones propuestas, del **Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado**, “por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo”, **(Acumulado) con el Proyecto de ley 36 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la política integral migratoria del estado colombiano”, para que pueda hacer tránsito por la Comisión y pueda convertirse en Ley de la República. De los honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Lidio Turbay, Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Coordinadores y ponentes.*

Le informo señor Presidente, está leída la Proposición final con que termina el informe de ponencia y se solicita por favor para que usted permita el llamado a lista para la votación de los honorables Senadores, me permito llamar a lista con su venia señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa al Secretario, sí, siga adelante con el llamado a lista:

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la Proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado**, doy inicio al llamado a lista:

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, hay un total de trece (13) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición final con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley 001 de 2019 Senado. Quedo a la espera de sus indicaciones, toda vez que se ha hecho un consenso entre los Senadores ponentes, de aplazar la discusión del mismo para la próxima sesión.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Esperamos que se pongan de acuerdo y tener la fecha para poder convocar a la discusión del Proyecto de ley 001 de 2019 Senado. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, agradecerles a todos los compañeros por esta votación inicial, porque me parece clave poder iniciar el proyecto y que no se nos muera; en este sentido y con lo que ha propuesto cada uno, quisiera señor Presidente, solicitarle a usted como Presidente y a mis compañeros, que nos pudieran hacer llegar las propuestas que tienen en el transcurso de la tarde de hoy, de manera que las podamos discutir e incluirlas para la votación del articulado.

El Senador José Luis Pérez, nos decía que mañana puede dedicarnos una sesión completa, podría ser mañana o como dijo el Senador Sanguino podrá ser el jueves, de manera que podamos estudiar las propuestas, pero quisiera pedirles si lo tienen a bien no las puedan hacer llegar en el transcurso de esta tarde, para revisarlas con los equipos, revisar la parte jurídica y de esta manera poder incluirlas para la votación del articulado.

Quiero hacer una salvedad señor Presidente, sé que es un tema que nos preocupa a varios, había un

capítulo completo que se llamaba sancionatorio en el tema de migración, eso salió de la ponencia, esos artículos, no están incluidos, para tranquilidad de todos, dado que tras análisis jurídicos se definió que debe ir por una Ley Estatutaria y no nos corresponde en esta Comisión. Es un parte de tranquilidad para todos los compañeros, para que de pronto tengan esa premisa, cuando vayan a radicar, esa parte, ese capítulo ya no está.

Señor Presidente, agradecer que nos puedan hacer llegar las respuestas en el transcurso del día, nos confirme para cuándo queda citada la Comisión, si es mañana o es el jueves en la mañana, de manera tal que podamos ponernos de acuerdo y poder incluirlas para llegar ya a votar con el consenso de todos, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Emma Claudia y posteriormente el Senador José Luis.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Señor Presidente, creo que vamos por buen camino para que el trámite sea lo menos accidentado, me parece que la sugerencia que dio el Senador Sanguino es importante, porque hoy hay Plenaria, mañana también, hay un debate donde algunos están muy atareados con ese debate, pero que todos los miembros de la Comisión quieren participar. Haría una sugerencia con la venia del Presidente José Luis, si de pronto se pudiera citar para el jueves, que ya fuera un compromiso de toda la Comisión, daríamos el tiempo para los que tienen algunos proyectos de ley en Plenaria o también son citantes de debates, que tengan esa libertad.

Todos con esa responsabilidad que tenemos por el país, estar muy juiciosos desde la hora que usted nos cite el jueves, ya habiendo coordinado esa mesa directamente con la Cancillería y mirando también las proposiciones que tengan los honorables Senadores, poder hacerlas llegar a esta Mesa. Esa sería mi sugerencia Presidente, gracias

El Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias Senadora Emma Claudia, Presidente José Luis Pérez tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, precisamente amplió lo que solicita la Senadora Emma Claudia Castellanos, vamos a convocar hoy por estrado para el día jueves desde las 09:00 a. m., para que atendamos esta importante iniciativa; anuncio desde ya que la Comisión Segunda se declara en alerta permanente de trabajo, para atender los proyectos que pueda tramitar la Comisión, si es necesario convocaremos jueves y viernes, para poder avanzar y evacuar este proyecto de ley.

Entonces, hasta que nos preparemos, queda convocada la sesión para el jueves, desde las 09:00

de la mañana, depende del transcurso de trabajo de esa sesión, podríamos convocar para el viernes, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias señor Presidente, José Luis Pérez, si gusta puede retomar, si no está en el Orden del Día en ninguna de las ponencias, para que usted retome la presidencia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Muchas gracias Senador John Harold Suárez Vargas, Vicepresidente de la Comisión, por haber adelantado funciones de Presidente, mientras cumplíamos como ponente y como coadyuvante de ponencias para el día de hoy. Me gustaría escuchar al señor Vicecanciller Francisco Echeverri, frente a lo planteado, para convocar la Mesa de Trabajo, ojalá se instale desde hoy o mañana, para recoger las impresiones, sobre todo de algunos artículos, que tienen que ver con la posibilidad de ser consensuados, para que, al momento de votar, no haya mayor alteración en la discusión.

Que se instale la Mesa de Trabajo si se requiere así, entre asesores y senadores, desde hoy en la tarde, mañana todo el día, para que el jueves como ya lo advirtieron el Senador Béner Zambrano, el Senador, el Senador Sanguino y todos quienes han intervenido, especialmente quienes están coordinando esta ponencia, como es la Senadora Emma Claudia Castellanos y la Senadora Ana Paola Agudelo, podamos estar tranquilos.

Lo escuchamos señor Vicecanciller Francisco Echeverri, frente a lo planteado y a la Mesa de Trabajo que queda formalmente instalada sobre el proyecto de política migratoria.

Interviene el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras, agradecerles a todos por el gran compromiso que tienen con este tema; es uno de los temas de mayor impacto en las relaciones internacionales del mundo, el tema migratorio, creo que es también un esfuerzo, y es el propósito de la Cancillería, de seguir de la mano y con la guía de todos ustedes en la Comisión Segunda, de seguir poniéndonos a tono y al día con la realidad del fenómeno migratorio mundial.

Como bien se ha mencionado, Colombia durante muchos años, vio la salida en cantidades importantes de colombianos al mundo, este proyecto y ejercicio busca seguir apoyando a nuestros colombianos que se han radicado en el exterior, que constituyen una fuerza importantísima, un motor gigantesco para la economía del país, no solo a través de las remesas, giros, sino a través de las múltiples manifestaciones culturales, políticas.

El propósito de este proyecto es seguirlos apoyando, seguir trabajando con ellos, con nuestros connacionales en el exterior.

En igual sentido, como lo mencionaron los honorables Senadores, la situación de Colombia también ha venido cambiando en el curso del tiempo, somos un país receptor, lo vemos en las cifras previas a la pandemia, las cifras de turismo eran contundentes, la cantidad de extranjeros que estaban llegando a nuestro país como turistas, y a radicarse, muestran que también el fenómeno migratorio permeó a Colombia en un doble sentido. Creo que con esta gestión del honorable senado y del Gobierno nacional, vamos a poder seguir trabajando, seguir poniéndonos a tono con estas realidades importantísimas, que tiene que ver con la migración mundial.

De nuevo la voluntad de la señora Canciller y de la Cancillería, para conformar la mesa técnica, para trabajar con todos ustedes, participar en las audiencias específicas, que vamos a tener el jueves ya específicas para discutir el articulado, de nuevo muchas gracias de parte del Gobierno, de parte de la Canciller, de la Cancillería, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted señor vicecanciller, saber si la Senadora Ana Paola y el Senador Béner, están de acuerdo también con lo siguiente; porque como Presidente y Vicepresidente. el Senador John Harold, por supuesto a todos quienes integramos esta Comisión en nuestro balance de gestión Mesa Directiva, iniciativas parlamentarias y balance de proyectos. Cómo bien lo piden el Senador Béner y Senadora Ana Paola, si el Ministerio de Hacienda me confirma que algún funcionario pudiera estar atendiendo ese proyecto el cual fue aplazado; después de atender este de política migratoria, como ustedes lo han solicitado, podríamos incluirlo también en el Orden del Día.

La solicitud es que Hacienda acompañe el proyecto, para poder ser explicado técnicamente; lo dejo anunciado también. Voy a comunicarme con el Ministerio de Hacienda, si es así, avanzamos en ese proyecto, para que también tengamos en nuestro balance de atención todos los proyectos de ley. Esa es la solicitud que debe estar el Ministerio de Hacienda presente en esa sesión. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto del Orden del Día, es el **Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara**, *“por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Río Sucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República y se dictan otras disposiciones”*. El ponente de esta iniciativa es el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien se encuentra presente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Vamos a atender este punto del Orden del Día, dándole la palabra al señor ponente, apreciado y respetado Senador Feliciano Valencia, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente, antes de empezar, quería manifestar que nos complace que este Proyecto de ley para la política migratoria se vote esta semana, nosotros tenemos varios puntos de vista que los debatiremos el día jueves, en atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, y de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 5ª de 1992, procedo a rendir informe del **Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Río Sucio Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones**".

Este proyecto de ley, tiene como objetivo, vincular a la Nación al homenaje de conmemoración por los 200 años de vida del municipio de Río Sucio, Caldas. Por ser una efeméride significativa para el país, ya que su fundación como primer municipio en la era de la República, el 7 de agosto de 1819, sucedía en el mismo periodo en que el país, se sacudía de 3 siglos de dominación española.

Así, la historia que pretende reconocer, valorar, el trabajo realizado por los gobernantes de este municipio a su población, a los fundadores y a todos los esfuerzos, que estas comunidades realizan en este querido y hermoso municipio.

En carta dirigida a Otto Morales Benítez, ilustre Riosuceño, Germán Arciniegas en 1988, decía que había que reconocer a este municipio, sencillamente porque en cierto modo, es la imagen de la República, es el municipio que nace en el día en que comienza realmente la vida independiente de Colombia, de ahí su alta connotación e importancia para los riosuceños, que este Proyecto de ley se lleve a cabo.

Riosucio, también es la manifestación de la pujanza, perseverancia, alegría y las tradiciones de tres razas que se conjugaron desde hace siglos. Está situado en la esquina nororiental del departamento de Caldas, limitando con Antioquia al Norte con Risaralda, al Sur y al Occidente, cuenta con el área urbana, 2 centros poblados y 4 resguardos indígenas, que albergan 116 comunidades. Riosucio, es el tercer municipio en Caldas, en cuanto al número de población rural y gracias a su temperatura, geografía y sus recursos hídricos, cuenta con un potencial ecológico, agrario y forestal, siendo tierra privilegiada para el cultivo del icónico café colombiano; por lo que hace parte del paisaje cultural cafetero.

En el territorio habitan pueblos indígenas: los Upía, los Pirzas y los Turzagas, que desde hace años, históricamente han permanecido en esta región. Queremos que la Nación colombiana se vincule a la conmemoración, al reconocimiento, a la valoración y a la articulación de esta región, territorio, municipio, de su población, sus manifestaciones culturales, de la pujanza de la gente. Esperamos que lo votemos de manera favorable.

Este proyecto de ley, es de autoría del honorable Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo, perteneciente al Movimiento Mais, al cual también pertenezco; consta de 8 artículos, tiene concepto favorable del Ministerio de Hacienda. Con esto queremos hacer y valorar, reconociendo y votando de manera favorable este proyecto de ley. Espero que se omita la lectura del articulado. Solicito al señor Secretario, le dé lectura a la proposición con la cual termina este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela, informa:

A usted Senador Feliciano Valencia, vamos a votar la proposición con la cual termina la ponencia, para este proyecto de honores del pueblo Riosuceño. Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura a la proposición presentada por el ponente Senador Feliciano Valencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición con que termina el informe de ponencia, dice así: con fundamento en las anteriores consideraciones, le solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara, "por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Río Sucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República y se dictan otras disposiciones"**. Con las modificaciones presentadas en el pliego adjunto. De los congresistas, firma Feliciano Valencia, Senador de la República.

Señor Presidente, así termina la proposición final con que termina el informe de ponencia, por lo cual le solicito autorizar el llamado a lista para la votación de la Proposición Final.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a la Comisión:

Está en consideración la proposición con la cual termina la ponencia leída. Se abre la discusión, recuerden que los senadores votan con voz y con imagen. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, trece (13) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario, llamar a lista para votar el articulado y la omisión del articulado de Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo doce (12) votos por el SÍ, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara, le solicito que autorice para leer el título del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, solicita al Secretario leer el Título, y la pregunta a los honorables

Senadores si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, me permito dar lectura primero al Título del Proyecto de ley, el cual dice así: **Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Río Sucio Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República y se dictan otras disposiciones”**

Está leído el título del proyecto, señor Presidente, con su venia llamo a lista para la votación del título y el querer de los honorables Senadores que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo doce (12) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 25 de 2019 Senado, 275 de 2018 Cámara, y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa el Senador Feliciano Valencia, como ponente para la Plenaria. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, vamos a coronar por segunda vez como Presidente de esta Comisión, al Senador John Harold Suárez, porque sigo a rendir ponencia que me han pedido con mucho afecto realizar, sobre el hermoso departamento de Sucre.

Le solicito al Senador John Harold Suárez Vargas, asumir por segunda vez la presidencia, para poder legalmente asumir esa petición, que muy amablemente me han solicitado.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda, el honorable Senador John Harold Suárez.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Senador José Luis, señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado,**

374 de 2019 Cámara, “*por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Jaime Durán Barrera*.

Los ponentes se encuentran presentes.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le concede el uso de la palabra a los senadores ponentes, José Luis Pérez y Jaime Durán.

Hace uso de la palabra el Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, con la venia del Senador Jaime Durán, con quien asumimos esta responsabilidad de rescatar y exaltar las creencias ancestrales y culturales de esa hermosa región del departamento de Sucre, en el municipio de Tolú. Este proyecto en donde se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación, esa hermandad nazarena, que nace desde los años 80 en el municipio de Santiago de Tolú, no busca, sino rendirle homenaje a esos fundadores y promotores, a todos los líderes de la comunidad y de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú.

Para que estas festividades y todas las actividades que tienen que ver con estamentos gubernamentales y municipales en el municipio de Santiago de Tolú, tengan la connotación nacional y apuntarle a que la comunidad, mantenga sus sitios sagrados, los ritos ceremoniales y las celebraciones, durante la Semana Santa, que es cuando se realiza este evento.

Para tal efecto, el proyecto solo tiene 4 artículos, solicito votar la proposición con la cual termina la ponencia y el articulado en bloque señor Presidente, muchas gracias

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias Senador ponente José Luis Pérez, sírvase leer como termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara, “*por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la hermandad nazarena del municipio de*

Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones”. Acogiendo el texto propuesto. Firman los honorables Senadores, *José Luis Pérez Oyuela* y *Jaime Durán Barrera*.

Señor Presidente, está leída la Proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los senadores de la Comisión Segunda:

Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara.**

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Bérrer León	Vota Sí

Pregunto, algún honorable Senador que no haya votado: la Senadora Ana Paola Agudelo, el Senador Iván Cepeda Castro, el Senador Juan Diego Gómez y el Senador Lidio García Turbay.

Le informo señor Presidente nueve (09) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara.

El ponente ha manifestado, la solicitud de omisión de lectura del articulado y el articulado, señor Presidente, para que por favor lo someta a consideración y votación de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Pregunta al Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto. Sometemos a consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el proyecto consta de 4 artículos. Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la omisión de la lectura del

articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara.**

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara. Con su autorización señor Presidente, para que me permita dar lectura al título del proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

le solicita al señor Secretario, sírvase dar lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del proyecto. Señor Presidente, honorables Senadores. Título. **Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de sucre, y se dictan otras disposiciones”.**

Está leído el título señor Presidente, para que por favor ponga en consideración el título del Proyecto de ley y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Vamos a poner a consideración el título del Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara y el querer de los Senadores de esta Comisión, que este proyecto tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González: Informa al Señor Presidente, honorables Senadores, para la aprobación del título y el querer que este **Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara,** tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí

Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara y el querer de los senadores, que tenga segundo debate y pase a la Plenaria del Senado.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

El Proyecto de ley número 198 de 2019 Senado, 374 de 2019 Cámara, ha sido aprobado para seguir su trámite en Plenaria del Senado, con el mismo ponente, el Senador José Luis Pérez. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente el siguiente punto, es el **Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado, por medio del cual se incrementa la participación femenina en la fuerza pública. Autores:** honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda, Temístocles Ortega, José Luis Pérez Oyuela, Daira Galvis, Edgar Díaz y Fabián Castillo* y honorables Representantes *Ángela Sánchez, Carlos Cuenca y Jairo Cristo Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela.*

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Emma Claudia Castellanos y el Senador José Luis Pérez, para rendir el informe de ponencia.

Interviene la señora ponente, honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos:

Estimado Presidente, esta iniciativa que he venido trabajando, la he hecho con el Ministerio de Defensa, pero no se ha avanzado mucho en esa mesa y en ese acuerdo final. Le pediría si se pudiera aplazar la discusión de este proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, entonces el Senador José Luis también está de acuerdo en aplazar este proyecto de ley.

Interviene el señor ponente, honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Sí señor Presidente, la verdad es una iniciativa parlamentaria de mi compañera, Senadora Emma Claudia Castellanos, de lo cual estoy plenamente identificado del rol que pueden jugar las mujeres en la Fuerza Pública en Colombia, pero que a solicitud de ella me plegó, solicitamos el aplazamiento, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, muchas gracias Senador José Luis Pérez; quedará aplazado el proyecto. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González: Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día **Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los embarradores y la música del pilón riohachero y se dictan otras disposiciones*”. Ponente Senador Antonio Sanguino Páez, quien se encuentra presente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra el Senador ponente Antonio Sanguino.

Continúa el señor Ponente, honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Secretario, agradezco la corrección, efectivamente es el Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara, el autor es el doctor de Luque. Sencillamente es un proyecto de honores a un hecho, a una actividad cultural muy importante, quizás de las más importantes del departamento de La Guajira y de su capital Riohacha. Por lo tanto, señor Presidente, he rendido ponencia positiva, así termina el informe de la ponencia, hacemos algunas correcciones en el articulado, que en su momento daré cuenta de las correcciones, señor Secretario, así que de esta manera rindo ponencia a este proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez, posteriormente el honorable Senador Ernesto Macías.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para acompañar al Senador Sanguino en esa ponencia, que busca rescatar tradiciones, comentaba el Representante a la Cámara Alfredo de Luque Zuleta, quien fuera Presidente de la Cámara, compañero mío en el periodo anterior; que los embarradores del Carnaval de Riohacha, llevan una tradición cercana a los 150 años, no quería dejar pasar la oportunidad, para recordar que el pueblo riohachero sale en el domingo de carnaval, en el periodo de los carnavales de Riohacha a embarrarse literalmente en la Laguna del Salá.

Después de embarrarse totalmente recorren en un desfile las principales calles de la capital de La Guajira en Riohacha, para luego bañarse en las aguas del hermoso Mar Caribe, frente a Riohacha; se trata de una tradición muy cultural, muy del pueblo riohachero, de lo cual nosotros con afecto queremos acompañar, muchas gracias señor Presidente, gracias Senador Sanguino.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias honorable Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, con haber escuchado al Senador y Presidente José Luis Pérez, por lo menos algo sabemos del proyecto que habíamos leído; era bueno que se dijera algo sobre la actividad que se celebra, para así mismo, dar nuestra aprobación o no. Ya por lo menos algo tenemos en la ponencia, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias Senador Ernesto Macías, señor Secretario sírvase leer como termina el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el informe con que termina la ponencia, dice así: **Proposición Final**, por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva sin modificaciones al articulado y solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en Senado, al **Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los embarradores y la música del pilón riohachero y se dictan otras disposiciones*”.

Cordialmente, firma el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Está leída la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González: Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara**.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí

Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente doce (12) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara.

El Proyecto de ley consta de 3 artículos y el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, para que por favor someta a consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión:

Ponemos en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, doce (12) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara. Con su autorización señor Presidente, para que me permita darle lectura al título del proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Solicita al señor Secretario, sírvase dar lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título. Señor Presidente, honorables Senadores, **Título: Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Carnaval del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a su ícono los embarradores y la música del Pílon Riohachero y se dictan otras disposiciones”.

Está leído el título señor Presidente, para que por favor lo ponga en consideración, junto con el querer de los senadores que éste tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los senadores de la Comisión Segunda:

Está a consideración el Título del Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara y el querer de esta Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, honorables Senadores, para la aprobación del título del **Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara** y el querer que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo, doce (12) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara, y el querer de los senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión:

El Proyecto de ley número 199 de 2019 Senado, 017 de 2018 Cámara, ha sido aprobado para seguir su trámite en Plenaria del Senado, con el mismo ponente, el Senador Antonio Sanguino. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara**, “por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución”. Autor: honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1176 de 2019

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador ponente Feliciano Valencia, para rendir el informe de ponencia.

Interviene el señor Ponente honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, me permito rendir informe de ponencia al **Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara**, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro, del Municipio de Chimichagua, Cesar; con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.

El objetivo del proyecto, tiene como fin, reconocer en público homenaje, la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro, del Municipio de Chimichagua, Cesar, con ocasión del Quincuagésimo Aniversario de su fundación, celebrado en el año 2015, con el fin de coadyuvar en la búsqueda de un equilibrio, frente a los demás municipios e instituciones educativas que han disfrutado de mayores oportunidades y llama la atención del Gobierno nacional.

Quería decirles que esta institución educativa es de enorme importancia, toda vez que es de carácter oficial, su naturaleza es mixta; tiene dos sedes educativas, el nivel de enseñanza es preescolar básica y media; una educación para adultos, jornada nocturna, que es algo supremamente importante. De ahí que esperamos que los senadores y senadoras, voten positivamente este proyecto de ley, para que siga su curso en el Congreso de la República.

Como lo manifestaron, es de autoría del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello, Representante por el departamento del Cesar. Espero que se vote el articulado en bloque, que consta de 6 artículos; también solicito la omisión de la lectura, pido al Secretario de la Comisión, leer la proposición con la que termina este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le solicita al Secretario, se sirva leer cómo termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de

ponencia, dice así: con fundamento en las anteriores consideraciones, le solicito a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate en Senado, al Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara, “por la cual la nación y el Congreso de la República se Asocian y rinden homenaje a la institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar; con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución”, con las modificaciones propuestas en el pliego anexo.

De los Congresista, *Feliciano Valencia*, Senador de la República, esa es la proposición final señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el Senador Ernesto Macías, solicita el uso de la palabra.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, tiene el uso de la palabra el Senador Ernesto Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, solamente tengo una duda sobre el proyecto, es que autoriza unas inversiones, una afectación presupuestal, quisiera saber si este proyecto tiene el aval del Ministerio de Hacienda o simplemente es una autorización al Gobierno, porque como está en el proyecto inicial, es una autorización directa de la ley, es decir, nosotros autorizando, no lo podríamos hacer. Quisiera que el señor ponente me aclarara ese punto antes de proceder a votar, señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente, John Harold Suárez Vargas:

Le concede el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Si me permite el honorable ponente, Senador Feliciano y Senador Macías, pudiéramos dejarle el verbo irregular, el Gobierno podrá, es decir que tenga la posibilidad de hacerlo en la medida que el presupuesto se lo permite, entonces si el verbo es irregular, seguramente no habrá ningún inconveniente en aprobarlo, no sé si el Senador Feliciano estaría de acuerdo en no dejarlo como un mandato de ley a cumplir por obligación, pero sí motivar al Gobierno, cualquiera sea en el futuro de que podrá realizar inversiones que mejoren

condiciones, muchas gracias señor Presidente, gracias Senador Feliciano y Senador Macías.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia, como ponente.

Interviene el ponente, honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Sobre la pregunta del Senador Macías, y la sugerencia del señor Presidente, estamos de acuerdo, dejémosle el verbo “podrá”, toda vez que le faculta al Gobierno nacional, hacer las apropiaciones presupuestales que se necesiten. Además, hay un concepto que dice, que esto será cargado a los gastos de los municipios, a los planes de desarrollo y está incluido en Plan de Desarrollo Nacional. Estoy de acuerdo que dejemos el verbo “podrá”, señor Presidente.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, le pido me excuse para hacer una aclaración, toda vez que están presentando una proposición nueva, en el momento en que se va a votar el proyecto de ley, esta no ha sido publicada oficialmente. En virtud del principio de transparencia, se solicita que presenten la proposición, señalando específicamente qué artículo es el que se está modificando y cómo quedaría. Para que podamos leer el artículo como finalmente quedaría, después de la lectura someterlo a consideración de los senadores para que se vote; porque es un artículo nuevo o una modificación a un artículo. En virtud de eso, se puede votar finalmente, y se votaría el articulado, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Pregunta, quién hace la proposición, el Senador José Luis ¿o quién?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, el Senador José Luis ha presentado una proposición para modificar el texto que el señor ponente ha acogido. Reitero que en aras y en virtud del principio de transparencia y de publicidad, tiene que leerse el artículo cómo quedaría modificado, para que sea sometido a votación, de manera independiente de los otros, o que sea sometido a votación, para después poder votar el articulado en bloque. Sería necesario que se redacte y se especifique exactamente en qué artículo iría la modificación del verbo “podrá”, que se está sugiriendo.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa al honorable Senador José Luis Pérez, la proposición es para anexarlo y someterlo a consideración.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, señor Secretario, es simplemente en el artículo que habla que se apropiarían los recursos, solo en ese artículo, no tengo el proyecto en mi mano. Señor Secretario, creo que es en el único artículo que se habla de asignaciones presupuestales. Para ello, es solamente anexarle al encabezado de la misma, el *verbo irregular; podrá*, de poder, no del verbo podría, sino de poder, *podrá el gobierno...*

Interpelación del Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, con el mayor gusto le leo el artículo 4° que dice así, el señor ponente nos indicará si es el artículo correcto, dice así: **Artículo 4°.** Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esa ley, se incorporarán al Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal. En primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto. Y, en segundo lugar, de acuerdo con la disponibilidad que se produzca en cada vigencia fiscal.

Artículo 5°. Autorícese al Gobierno nacional, para efectuar los créditos y contracréditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley.

Pregunto, en cuál sería señor Senador y Presidente José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Secretario ahí donde dice que, para asignar los recursos fiscales, “*el Gobierno podrá asignar los recursos fiscales*”, creo que es el artículo 5°.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Lee nuevamente, el artículo 5°. Autorícese al Gobierno nacional, para efectuar los créditos y contra créditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales.

Interviene el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Ahí donde dice: “*en vez de efectuar*”, para que el Gobierno “*pueda o podrá*”. En alguno de los dos sentidos que el verbo quede irregular, queda perfecto, si así lo considera el Senador ponente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le concede el uso de la palabra el señor ponente, Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia:

Estoy de acuerdo que sea en el artículo 4° como lo está proponiendo el honorable Senador José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda doctor Diego Alejandro González González, informa al Senador ponente:

El Senador José Luis Pérez, propone que es en el artículo 5º, honorable Senador Valencia.

Interviene el honorable Senador Ponente, Feliciano Valencia Medina:

Sí estoy viendo, mejor en el artículo 5º que está más explícito, por favor Presidente.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la Comisión: Así las cosas, honorables Senadores, leería el artículo, haciéndole la modificación de mi puño y letra, entendiendo que ustedes lo están autorizando, quedaría así: el Gobierno nacional podrá efectuar los créditos y contracréditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley. Sería así honorables Senadores.

El honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Perfecto señor Secretario así es.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Comisión:

Entonces señor Presidente, leído este artículo y cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, el artículo nuevo quedaría así: **Artículo Nuevo.** El Gobierno nacional podrá efectuar los créditos y contracréditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley; en el mismo artículo 5º.

Así señor Presidente, para que por favor ponga en consideración la proposición final, posteriormente en el momento en que vayamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley, haciendo la aclaración con la modificación propuesta por el honorable Senador José Luis Pérez.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Entonces con la modificación expresa, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión; queda cerrada. Abra el registro señor Secretario para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la Comisión. Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	

Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, en total once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara. El articulado del proyecto como se señaló anteriormente, consta de 6 artículos, incluyendo la vigencia. Se ha solicitado por parte del señor ponente, la omisión de la lectura del articulado y aprobación del articulado ya leído, con la modificación propuesta por el honorable Senador José Luis Pérez, que fue leída y modificada, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión:

Vamos a votar el articulado con la modificación del honorable Senador José Luis Pérez, y ponemos en consideración el articulado, con la omisión de la lectura. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro para la votación señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores: para votar el articulado con la modificación presentada por el honorable Senador José Luis Pérez, y la omisión de la lectura del articulado del **Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado con la modificación presentada por el honorable Senador José Luis Pérez, y la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara, con su venia para que me autorice darle lectura al título del proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le solicita al Secretario se sirva dar lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, honorables Senadores. **Título: Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara**, “*por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro, del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución*”.

Ha sido leído el título señor Presidente, para que por favor lo ponga a consideración, junto con el querer de los senadores, que este Proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Está en consideración el Título del Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara, y el querer de esta Comisión Segunda, para que este Proyecto de ley tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario, para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la aprobación del título del **Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara** y el querer de los senadores para que tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara, y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa a los senadores de la Comisión Segunda: El Proyecto de ley número 290 de 2019 Senado, 093 de 2018 Cámara, ha sido aprobado para seguir su trámite en Plenaria del Senado, con el mismo ponente, Senador Feliciano Valencia. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto: Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, *por la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Edgar Díaz Contreras, Antonio Sanguino, José Luis Pérez Oyuela, Andrés Cristo, Jesús. Alberto Castilla y Juan Carlos García.*

Ponentes: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez y José Luis Pérez Oyuela.*

Los señores ponentes se encuentran presentes señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le concede el uso de la palabra a los senadores ponentes Antonio Sanguino y José Luis Pérez, para rendir el informe de ponencia del proyecto mencionado, por el señor Secretario.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, con la venia del Senador Sanguino, esta es una iniciativa parlamentaria de los senadores Edgar Díaz, Senador Andrés Cristo, del mismo Senador Sanguino y quien les habla, quienes tenemos raíces en el Norte de Santander.

Este Proyecto de ley, busca exaltar los 200 años de 1821 al año 2021, de lo que fue la Constitución de 1821, en esa Constitución que a propósito fue una Asamblea que instaló Antonio Nariño, en la que participaron Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, es en donde se le da el nacimiento a la Nación colombiana. En esa Constitución surge además del Estado Nacional colombiano, se le reconoce o se conoce como la Gran Colombia, que es el nacimiento del Estado Nación, a través de la conformación Constitucional de 1821 de la Gran Colombia.

Instalada como lo dijo esa Asamblea por Antonio Nariño, con la participación de Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, por supuesto otros próceres importantes de la época. Quisiera enmarcar que esa Asamblea se instaló el 6 de mayo de 1821, en la casa materna de Francisco de Paula Santander, en la Villa del Rosario, que es jurisdicción de Cúcuta, que después de casi 6 meses, 5 meses y unos días, culminó el 3 de octubre del mismo año de 1821.

Hoy se conoce esa casa donde se realizó la Asamblea, y la casa materna y paterna de Francisco de Paula Santander, como templo histórico de Cúcuta y de Colombia, o templo del Congreso, está ubicado en lo que hoy se conoce como el parque Gran Colombiano, junto a la casa natal de Francisco de Paula Santander, en el municipio de Villa del Rosario, ubicado en el Área Metropolitana del Municipio de Cúcuta.

Es por ello que solicitamos a la Comisión Segunda, no dejar pasar estos 200 años de esa importante Constitución de 1821. Finalizo diciendo, donde surgió mediante esa Constitución, la creación del Estado Nacional colombiano, más conocido como la Gran Colombia, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, muchas gracias, honorable Senador José Luis Pérez; tiene el uso de la palabra el Senador ponente Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Rindiendo ponencia con el colega José Luis Pérez, como seguramente ya lo expuso el Senador José Luis, al Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, *“por medio del cual, la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, y a su vez la Nación también le rinde homenaje y se declara con este proyecto, Patrimonio Cultural de la Nación al municipio, que fue sede de este hecho histórico trascendental para la vida republicana de Colombia.*

Como ustedes saben el Congreso de Villa del Rosario, seguramente así lo conocen ustedes y el país, se reunió en Villa del Rosario y como hecho importante en la historia de la Nación, este Congreso declaró la ley de libertad de vientres, es un hecho muy importante, que otorgaba la libertad a los hijos de los esclavos nacidos después de 1821, cuando estos alcanzaran los 18 años de edad. Luego entonces, este hecho se puede considerar como el primer paso en la abolición de la esclavitud, en la nueva construcción de la Colombia libre, después de nuestra guerra de independencia de España.

Este fue el primer acto constitucional de la Nación colombiana, por eso se le atribuye a esta Constitución de Villa del Rosario de 1821, como la Constitución fundacional de la República de Colombia. Esta Constitución también nos permitió el reconocimiento en el concierto de las Naciones del mundo; allí, además, logramos que en estas tierras se iniciara posteriormente en este territorio, el cultivo y beneficio del café como producto destinado al mercado mundial.

Este Proyecto de ley lo que busca, es vincular a la Nación a la celebración de este importante hecho histórico. Es un proyecto que se presenta en el marco del Bicentenario de la República de Colombia, que precisamente estamos cumpliendo 200 años de esa circunstancia, excepcionalmente histórica para los colombianos y colombianas.

El proyecto es de autoría del Senador Edgar Díaz Contreras, José Luis Pérez, Andrés Cristo Bustos, de Jesús Alberto Castilla y de Juan Carlos Gómez. Además, es un proyecto que busca también, a propósito de esta celebración, fortalecer las condiciones de competitividad del departamento del Norte de Santander y de los municipios que fueron sede del Congreso Constituyente de 1821, fundado

sobre todo en la economía del conocimiento y en el contexto actual del siglo XXI.

Por eso en este proyecto, se proponen planes y programas sectoriales pilotos, haciendo énfasis en tecnología, investigación, innovación y educación, desde los mismos territorios, donde se deliberó y constituyó jurídica y políticamente a Colombia, jalando de paso el desarrollo nacional.

El Congreso Constituyente de Cúcuta de 1821, fue un escenario de encuentros, discusión, intercambio de ideas, modelos y enfoques de teoría política, que hicieron posible la construcción de un Marco Constitucional Fundacional de alto nivel; allí convergieron democráticamente diversas formas de pensamiento, tesis de nuestros fundadores de la República y por supuesto también el diálogo con lo más avanzado de la ciencia política de aquel entonces. Debe resaltarse el valor histórico de estas villas, en la consolidación del Estado Nacional, hay que recordar también que Villa del Rosario, es el sitio de nacimiento del General Santander.

Esta iniciativa no tiene ningún impacto fiscal, por cuanto el plan de obras que aquí se propone, son obras de carácter histórico; son obras además en una perspectiva de innovación y desarrollo tecnológico, de fortalecimiento del desarrollo del territorio y de la Nación en esta región fronteriza. De todas maneras, este proyecto lo que hace es autorizar al Gobierno nacional, para que, en virtud del ejercicio de sus funciones propias de la Rama Ejecutiva, pueda desarrollar debidamente lo que se disponga, o lo que se derive de esta ley. Nosotros sencillamente hicimos una modificación a todo el articulado, en el sentido de que se exaltara la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, como el sitio y el año, que dio nacimiento al Estado Nacional Colombiano.

La proposición final también fue la misma que presentó el colega José Luis, se solicita la aprobación de este importante proyecto. En el marco del Bicentenario, se propone este Proyecto de ley, para que 1.821 sea el año del Bicentenario del nacimiento o de la celebración de la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821. Muchas gracias señor Secretario.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, muchas gracias Senador Antonio Sanguino. Señor Secretario sírvase leer la proposición como termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe de ponencia: señor Presidente y honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, *“por la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano,*

con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones”, acogiendo el texto propuesto. Cordialmente, Antonio Sanguino Páez, Senador de la República, José Luis Pérez Oyuela, Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a la Comisión:

SE abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, por favor abra el registro para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado.

Los señores ponentes han solicitado la omisión de la lectura del articulado, para que por favor someta a consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los senadores de la Comisión Segunda:

Ponemos en consideración el articulado y la omisión de la lectura. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, honorables Senadores; para la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado.**

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	

Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo, hay diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado. Señor Presidente, le solicito su autorización para darle lectura al título del proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le solicita al Secretario, se sirva dar lectura al título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título. Señor Presidente, honorables Senadores: **Título. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, “por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones”.

Está leído el título señor Presidente, para que por favor someta a consideración el título del proyecto de ley, y el querer de los Senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas informa a los Senadores:

Está en consideración el título del proyecto y el querer de esta Comisión, que este proyecto tenga segundo debate. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la aprobación del título del **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado** y el querer que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha

sido aprobado el título del Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado y el querer de los senadores que éste tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los senadores de la Comisión Segunda:

El Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, ha sido aprobado para seguir su trámite en Plenaria del Senado, con los mismos ponentes, honorable Senador José Luis Pérez y honorable Senador Antonio Sanguino, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara**, “*por la cual se declara al Yipao y a la Cultura Yipera como Patrimonio Cultural Integrante del Paisaje Cultural Cafetero y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Diego Osorio, Luciano Grisales, Atilano Giraldo, Juan Carlos Reinales, Luis Fernando Gómez y Milton Angulo* y honorables Senadores *Aydeé Lizarazo y Samy Merheg Marún*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Emma Claudia Castellanos*.

Señor Presidente, los Senadores ponentes se encuentran presentes, antes le solicito en cumplimiento de la Constitución y la ley, para que por favor le pregunte a la Comisión, si quiere declararse en sesión permanente, media hora antes de que se cumplan las 4 horas de sesión.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, pregunta a los senadores de la Comisión Segunda:

¿Quiere la Comisión Segunda, declararse en sesión permanente?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Ninguno de los honorables Senadores ha manifestado voto en contrario, por lo tanto, le certifico que la Comisión Segunda, quiere constituirse en sesión permanente para continuar con la votación de los proyectos de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y el honorable Senador José Luis Pérez como ponentes, para que rindan el informe.

Interviene la honorable Senadora Ponente, Emma Claudia Castellanos:

Gracias señor Presidente, este proyecto tiene iniciativa parlamentaria de los Representantes a la Cámara, tiene por objeto, declarar al Yipao como

artefacto integral del paisaje cultural cafetero, por lo tanto, fundamental del patrimonio cultural inmueble de la Nación. Asimismo, se pretende que todas aquellas manifestaciones sociales, culturales, deportivas y artísticas que se relacionen con el Yipao, se reconozca como cultura yipera y también sean declarados Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.

El proyecto inicialmente tenía por objeto, el que fuera declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, al vehículo campero Jeep Willys, exponiendo su importancia para el desarrollo de la región y la preservación de la tradición cafetera del país.

Compañeros y honorables Senadores, en los cerros de nuestra zona cafetera, el Jeep Willys, le dio forma a la cultura de este territorio, los habitantes de esa región del Eje Cafetero, la cual está integrada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, el Norte del Valle del Cauca. Durante los últimos 70 años han dependido de este vehículo para movilizarse en sus territorios a los centros urbanos, y con ello movilizar el café y sus artículos de primera necesidad.

Tal ha sido la importancia del Jeep Willys, que la cultura cafetera ha adoptado el nombre Yipao, para integrarlo a la misma. El campesino cafetero vio en el Jeep Willys, el sustituto de las mulas, como medio de transporte del café, siendo así el principal aliado del progreso de miles de familias cafeteras, que lo encontraron como una alternativa de solución, para la reducción de costos asociados a la producción del café.

Por eso, este proyecto tiene la intención de exaltar una cultura pujante, que es la de nuestros cafeteros del centro de la Región Andina de nuestro hermoso país; este proyecto consta de 8 artículos. Le solicito a la Comisión que se omita la lectura del articulado y que se pueda votar en bloque, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias honorable Senadora Emma Claudia; tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez, ponente.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Muy breve señor Presidente, para ver si acordamos trabajar hasta este punto del Orden del Día, después de este levantar la sesión y convocar para el jueves.

Solo quiero agregarle a lo ya ampliamente expuesto por la Senadora Emma Claudia, esta es una iniciativa parlamentaria del honorable Representante Atilano Giraldo, compañero nuestro en Cámara, tiene una mezcla muy bonita de la importancia de lo que ha sido el desarrollo de la región, con la preservación de la tradición cafetera, lo del Jeep Willys. Bien vale la pena que votemos este proyecto de acuerdo, para que se convierta en un Patrimonio Histórico y Cultural de Colombia.

Como le digo Presidente, después de votar este proyecto, si le parece bien a la Comisión, levantaríamos la sesión y convocaríamos para el jueves a las 9:00 o 10:00 de la mañana, muchas gracias.

Para tal efecto, solicito igual que la coordinadora ponente, Senadora Emma Claudia Castellanos, dar lectura y someter a votación la proposición con la cual termina la ponencia, el articulado, el título y la pregunta; muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias honorable Senador José Luis Pérez, señor Secretario sírvase leer como termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el informe con el cual termina la ponencia del proyecto de ley, dice así: **Proposición.** Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar informe de ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate en el Senado, al **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara, “por la cual se declara al Yipao y a la Cultura Yipera como Patrimonio Cultural Integrante del paisaje cultural cafetero y se dictan otras disposiciones”.**

Firman, honorables Senadores, *Emma Claudia Castellanos* y Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los senadores de la Comisión Segunda:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara. (04:00:00).

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González inicia con el llamado lista:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara.**

Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

La Senadora Ana Paola Agudelo, Vota Sí el informe de ponencia; anuncia que en el articulado tiene dos proposiciones ya radicadas.

Además, le informo señor Presidente, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara.

Señor Presidente, sobre la omisión de la lectura del articulado y el articulado, me permito dejar constancia, que se han radicado ante la Secretaría, dos proposiciones de la Senadora Ana Paola Agudelo, que me permito dar lectura con su autorización, dicen así:

Proposición: Modifíquese el artículo 5º del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 91 de 2019 Cámara, “*por la cual se declara al Yipao y a la Cultura Yipera, como Patrimonio Cultural Integrante del Paisaje Cultural Cafetero y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

Artículo 5º. Protección y Promoción Cultural del Yipao. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán y formularán las estrategias y políticas que permitan proteger, catalogar, coleccionar y mantener en uso comercial el Yipao, con fines de promoción cultural y turística, en los departamentos del país, que comparten esta manifestación.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo, promoverá la formalización laboral de los yiperos y su acceso a la seguridad social, riesgos laborales y bits, mediante estrategias concertadas con propietarios y conductores en departamentos del país, que comparten esta manifestación. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Cultura, determinará las condiciones y el trámite para el reconocimiento como gestores culturales de los yiperos.

Firman las honorables Senadoras, *Aydeé Lizarazo Cubillos* y *Ana Paola Agudelo García*. Esa proposición es al artículo 5º.

La siguiente proposición en modificación al artículo 6º, el cual quedará así:

Artículo 6º. Reglamentación. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley y en un plazo no mayor a un año, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, implementará la reglamentación que establezcan, conductores, propietarios y las empresas de transporte que presten servicios públicos a través de este tipo de vehículos, para fomentar y facilitar su uso. De las honorables Senadores, firman *Aydeé Lizarazo Cubillos* y *Ana Paola Agudelo García*.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí

Están leídas las dos proposiciones al artículo 5° y al artículo 6°, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas pregunta a los Ponentes:

¿Están de acuerdo los dos senadores, Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez, sobre las proposiciones presentadas por la Senadora Ana Paola Agudelo?

La honorable Senadora ponente, Emma Claudia Castellanos, manifiesta:

Estamos de acuerdo señor Presidente con las proposiciones presentadas.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, en la medida que busca formalizar la actividad y que se cumplan las actividades culturales, estamos plenamente identificados, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Informa, entonces vamos a votar el articulado con las dos proposiciones de modificación, hechas por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo. Están en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, inicia el llamado a lista:

Señor Presidente, el **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara**, consta de 8 artículos y se somete a consideración, la omisión de la lectura del articulado y el articulado con las modificaciones propuestas al artículo 5° y al artículo 6°, ya leídos públicamente.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara con las modificaciones propuestas al artículo 5° y al artículo 6°. Le solicito su autorización, para dar lectura al título del proyecto de ley.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Señor Secretario sírvase dar lectura al título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores. **Título: Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara, por la cual se declara al Yipao y a la Cultura Yipera, como Patrimonio Cultural integrante del paisaje cultural Cafetero y se dictan otras disposiciones**".

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa a los Senadores:

Está en consideración el título del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara, y el querer de esta Comisión que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la aprobación del título del **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara** y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Señor Presidente, le informo, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara y el querer de los senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas informa a los Senadores:

El Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, 391 de 2019 Cámara, ha sido aprobado para seguir su trámite en Plenaria del Senado, con los mismos ponentes, honorable Senadora Emma Claudia Castellanos y el honorable Senador José Luis Pérez.

Primero antes de cerrar, agradecerles a todos ustedes la participación, la manera como se ha desarrollado un día histórico, es precisamente votar por primera vez en la Comisión Segunda de manera virtual, proyectos de ley. Muchas gracias por el

voto de confianza, honorable Presidente, honorables Senadores. Se levanta la sesión y se convoca...

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, le pido antes de levantar la sesión, me permita anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Interviene el honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela:

Senador John Harold, precisamente para hacer anuncios, antes que intervenga la Senadora Paola Andrea Holguín, hacer los anuncios y cerrar con el anuncio de proyectos de ley.

Interviene la honorable Senadora, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, para dos cosas pequeñas: La primera, es que no me podía quedar con las ganas, porque esa Constitución de 1821 es muy importante, señaló el Senador Sanguino, un tema fundamental de esa Constitución, que fue la liberación progresiva de los esclavos, que tiene un antecedente en esa ley de vientres de 1812, que es de un ilustre antioqueño, José Félix Restrepo, que en su momento presentó esa ley al dictador Juan del Corral.

Además, en esa Constitución se estableció la libertad de expresión, se logró abolir la inquisición, se creó la figura de Presidente y Vicepresidente por 4 años y el Congreso Bicameral que tenemos hoy. Hay una anécdota de esa Constitución, es que fue muy centralista, cuando le preguntan a Santander por esa Constitución, siendo él federalista, dice; “La espada de los libertadores tiene que estar, de ahora en adelante, sometida a las leyes de la República”. Solo quería hacer esa anotación.

Una aclaración, acá se dijo que no era cierto que el Viceministro de Hacienda había dicho claramente que era el tema del no pago; acá está la grabación exacta de lo que dijo el Ministro de Hacienda ayer.

En este momento la Senadora Paola Holguín presenta un Audio.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias honorable Senadora Paola Holguín, ¿señor Presidente desea aportar algo?.

Continúa la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Quería que quedara claro vicepresidente, él dijo textualmente, “el no pago de la deuda con las multilaterales, sería el peor error que podríamos cometer, porque hoy estamos acudiendo a todas las entidades, para que nos den recursos para atender la Pandemia”. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le concede el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Por eso, pero lo que dijo fue que...

Continúa la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Así está en la grabación Senador Sanguino, seamos exactos para honrar la palabra, gracias.

Interviene el honorable Senador, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Manifiesta, déjelo que el mismo ejerza su vocería.

El señor Presidente, honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias senadores. Sírvase hacer los anuncios de los proyectos señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a los anuncios de proyectos de ley. Por disposición del señor Presidente, me permito hacer anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

- **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo, previsto en los Convenios para evitar la doble imposición, suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo* y Ministro de Hacienda, doctor *Alberto Carrasquilla B.*

Ponentes: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo* y *Bérner Zambrano Eraso.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 972 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1237 de 2019.

- **Proyecto de ley número 001 de 2019 Senado, por medio del cual se crea un Marco Legal para una Política Migratoria Integral y de largo plazo**, (**Acumulado**) con el **Proyecto de ley 036 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano**.

Autores: honorables Senadores *Andrés García Zuccardi*, *Andrés Cristo Bustos* y *Edgar Díaz Contreras (001 de 2019).*

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, honorables Senadores *Lidio García*, *Ana Paola Agudelo*, *Emma Castellanos*, *Juan Diego Gómez* y *Andrés García Zuccardi* y

honorables Representantes *Juan David Vélez* y *Cristian Moreno*. (036 de 2019).

Ponentes: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo* y *Emma Claudia Castellanos* (Coordinadoras) y honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*, *Lidio García Turbay* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 658 de 2019 (001 de 2019) 684 de 2019 (036 de 2019).

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1163 de 2019.

- **Proyecto de ley número 127 de 2019 Senado**, “por medio del cual se incrementa la participación femenina en la fuerza pública”.

Autores: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos*, *Ana María Castañeda*, *Temístocles Ortega*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Daira Galvis*, *Edgar Díaz* y *Fabián Castillo* y honorables Representantes *Ángela Sánchez*, *Carlos Cuenca* y *Jairo Cristo Correa*.

Ponentes: honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 794 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1149 de 2019.

- **Proyecto de ley número 182 de 2019 Senado**, por el cual se establece el reconocimiento de los Derechos de los Trabajadores de la Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 871 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1234 de 2019.

- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Antonio Sanguino Páez*. **Publicaciones:**

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 718 de 2019

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1070 de 2019.

- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al Maestro en Música *Oreste Sindici*, y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia”.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1050 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 147 de 2020.

- **Proyecto de ley número 238 de 2019 Senado, 388 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del bicentenario del municipio de Caparrapí, en el departamento de Cundinamarca, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 361 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 147 de 2020.

Le informo al señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda.

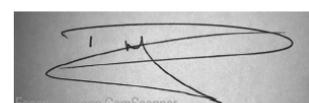
Retoma la presidencia el señor Presidente, José Luis Pérez Oyuela.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, informa, sesión para el jueves 11 junio a las 10:00 de la mañana.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión siendo las 01:30:00 p. m.


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República
Presidente

JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
Vicepresidente.


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General